

Informe de Situación de la Economía Social Vasca

Año 2011

Noviembre 2012



OVES Observatorio Vasco
de Economía Social
GEEB Gizarte Ekonomiako
Euskal Behatokia

Con la colaboración de:



Financiado por:



OVES/GEEB

Gizarte Ekonomiako Euskal Behatokia
Observatorio Vasco de Economía Social
Centro Carlos Santamaría.
Pza. Elhuyar, 2 20018 Donostia-San Sebastián
Tel.: 943017462 Fax: 943017480
gezki.behatoki.teknikaria@ehu.es
tecnico.observatorio.gezki@ehu.es
www.gezki.ehu.es

Introducción

El Observatorio Vasco de Economía Social, en adelante citado también como OVES/GEEB, nace al amparo del Convenio de Colaboración del 30 de diciembre de 2008 firmado entre el Gobierno Vasco y la UPV/EHU, representada por el Instituto de Derecho Cooperativo y Economía Social GEZKI, para la implantación progresiva de dicho Observatorio Vasco de Economía Social. De esta forma se daba respuesta a las resoluciones del Parlamento Vasco recogidas en el BOPV nº 153 de 25 de Abril de 2008. El OVES/GEEB nació así con la finalidad de servir al desarrollo de la Economía Social por medio de identificar y cuantificar la actividad de la Economía Social de la Comunidad Autónoma del País Vasco, entendida ésta como el sector que aglutina a aquellas entidades de naturaleza privada cuya característica común es que se constituyen para satisfacer necesidades sociales y no para retribuir a inversores capitalistas.



ÍNDICE

Definición de la Economía Social: La Ley de Economía Social

Análisis económico y sociolaboral de la Economía Social vasca

1.- Datos agregados de la Economía Social mayoritaria: Cooperativas y Sociedades Laborales.

- a. Entidades
- b. Empleo
- c. Datos económicos

2.- Centros especiales de Empleo

- a. Empleo
- b. Entidades
- c. Datos económicos

3. Empresas de inserción

- a. Empleo
- b. Entidades
- c. Datos Económicos

4. Sociedades Agrarias de Transformación

- a. Empleo
- b. Entidades
- c. Datos Económicos

5. Cofradías de Pescadores

- a. Empleo
- b. Entidades
- c. Datos Económicos



6. Cooperativas de Crédito

- a. Empleo
- b. Datos Económicos

7. Mutualidades de previsión Social: EPSV

- a. Entidades
- b. Datos Económicos

8. Sociedades de Garantía Recíproca

- a. Empleo
- b. Datos Económicos

9. Asociaciones y Fundaciones

- a. Empleo
- b. Entidades

10. Conclusiones

Anexo: Informe Jurídico



Definición de la Economía Social:

El OVES/GEEB asume la definición realizada por CIRIEC-España de la que GEZKI es miembro, pero la matiza con base en las especificaciones del País Vasco y la nueva Ley de Economía Social. Así, el OVES/GEEB-GEZKI propone en el siguiente cuadro (Cuadro 3) las entidades que conforman el universo de la Economía Social Vasca que dista sustancialmente de la asumida hasta 2011:

Cuadro 3: El Universo de la Economía Social Vasca del OVES/GEEB

El universo de la Economía Social vasca		
Subsector Productores de mercado	Sociedades no financieras	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cooperativas ▪ Sociedades Laborales ▪ Centros Especiales de Empleo ▪ Empresas de Inserción ▪ Cofradías de Pescadores ▪ Sociedades Agrarias de Transformación ▪ Otros productores privados de mercado (asociaciones, fundaciones y sociedades)
	Sociedades financieras	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cooperativas de Crédito ▪ Entidades de Previsión Social Voluntarias (Mutualidades, etc.) ▪ Sociedades de Garantía Recíproca de entidades de Economía Social
Subsector Productores de no mercado	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Asociaciones de acción social ▪ Fundaciones de acción social ▪ Otras instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares 	

El Observatorio Vasco de Economía Social

Desde su comienzo, el OVES/GEEB ha recibido el apoyo de los principales agentes de la Economía Social Vasca. Ello ha permitido, entre otras cosas, formar en su seno una Comité Asesor en la que actualmente están presentes, en orden alfabético:

- ASLE: Asociación de Sociedades Laborales de Euskadi.
- EHLABE: Asociación de Entidades de Trabajo Protegido del País Vasco.
- GEZKI: Instituto de Derecho Cooperativo y Economía Social de la Universidad del País Vasco (EHU/UPV).
- GIZATEA: Asociación de Empresas de Inserción del País Vasco.
- KONFEKOOP: Confederación de Cooperativas de Euskadi.
- Mondragon Unibertsitatea.
- REAS Euskadi: Red de Economía Alternativa y Solidaria de Euskadi.
- Universidad de Deusto.

Este Comité Asesor del OVES/GEEB está abierto a la incorporación de nuevos miembros y constituye la base del Foro de la Economía Social Vasca como punto de encuentro común entre todos aquellos que la componen.

Actualmente, el OVES/GEEB edita un Boletín mensual de amplia difusión en el que se recogen las principales noticias relacionadas con la Economía Social Vasca. Dicho Boletín puede consultarse a través de Internet dentro del entorno que GEZKI mantiene en la UPV/EHU (<http://www.gezki.ehu.es>), al igual que otros datos de carácter socioeconómico. Recientemente se incorporó también una sección dedicada a temas jurídicos y políticos, y se prepara una renovación de su formato y contenido.



El hecho de que el OVES/GEEB esté residenciado en la Universidad Pública constituye un elemento de independencia y objetividad que sigue el mismo criterio de entidades similares que funcionan en España y en Europa. Ello permite además la adopción de medidas de cara a una integración a nivel europeo con otras instituciones equivalentes. Por otro lado, esta vinculación con la UPV/EHU ha permitido alcanzar los objetivos señalados en el proyecto de implantación del OVES/GEEB a pesar de los limitados recursos de los que se ha dispuesto.

El presente informe realizado por el OVES/GEEB tiene como finalidad responder al requerimiento hecho desde la Dirección de Economía Social y Responsabilidad Social Empresarial del Gobierno Vasco de cara a conocer la situación actual de la Economía Social Vasca, incluyendo un análisis de la situación económica y sociolaboral, atendiendo a la Proposición no de Ley 36/2009 (Boletín Oficial del Parlamento Vasco Nº31 del 30/10/2009) por la que el Parlamento Vasco instaba al Departamento de Empleo y Asuntos Sociales a que se elaborase un informe que analice la situación del sector Cooperativo y de las demás entidades de la Economía Social.

Este informe se encuentra revisado y aprobado por los miembros del Comité Asesor del OVES/GEEB.



Análisis económico y sociolaboral de la Economía Social Vasca

En el presente informe se incluye un análisis económico y sociolaboral de todas las entidades que conforman la Economía Social, concretamente se presentan datos referentes al empleo, datos económicos (Cuenta de pérdidas y ganancias, valor añadido bruto, etc.) y de entidades.

Las fuentes de información que se utilizan en el análisis de cada entidad han sido diversas, destacando los diferentes informes del Gobierno Vasco respecto a la Economía Social tradicional (Cooperativas y Sociedades Laborales), las estadísticas del Ministerio de Trabajo e Inmigración y los diferentes informes y los datos obtenidos de las asociaciones representativas de las entidades y de las propias entidades.

En cuanto al horizonte temporal de análisis, debemos señalar que no es homogéneo ya que no se han obtenido datos de todas las entidades para los mismos años. De ahí, la dificultad de poder realizar un análisis continuo, por la ausencia de disponibilidad de variables socioeconómicas anuales para todas las entidades que conforman la Economía Social Vasca. Ello es debido a que para ciertas entidades los datos oficiales que se ofrecen son limitados.

En este sentido, aunque el Ministerio de Empleo y Seguridad Social sí publica datos anuales sobre variables sociolaborales, para el caso de las Cooperativas y Sociedades Laborales de la Comunidad Autónoma de Euskadi existen dificultades para la obtención de datos económicos.

En el caso de las Entidades de Previsión Social Voluntaria, es a partir 2004 cuando se produjo una ralentización de las publicaciones periódicas de datos oficiales sobre dichas entidades. Por ello, en este informe se han utilizado los datos publicados por la Federación de Entidades de Previsión Social Voluntaria de Euskadi.



Y por último, en el caso de las fundaciones y asociaciones, por primera vez se han podido obtener datos oficiales de las mismas, superando las referencias obtenidas con datos de publicaciones monográficas específicas en la materia utilizadas hasta ahora.

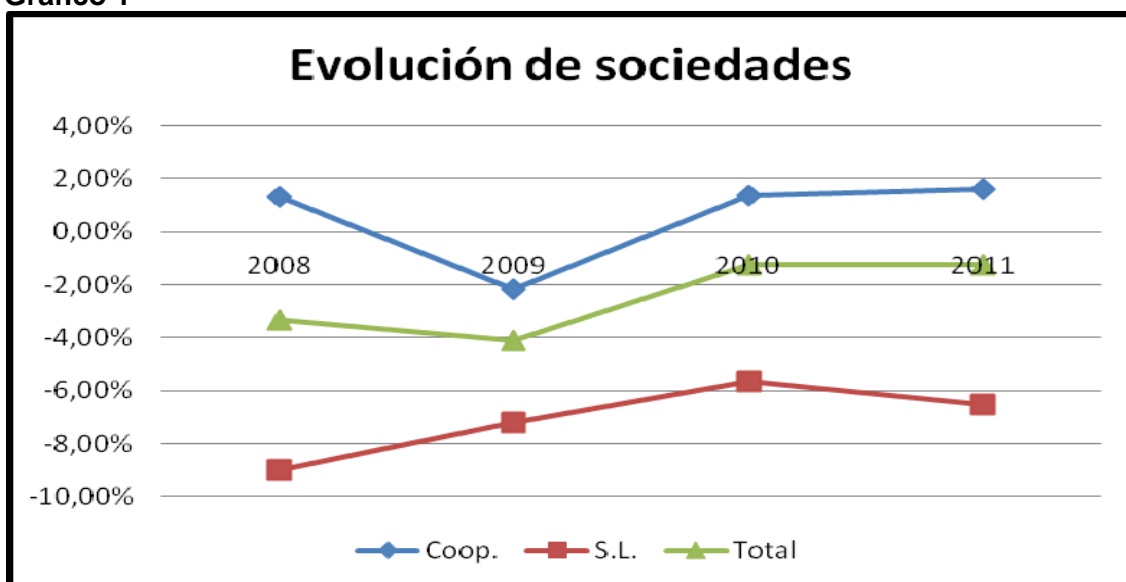
1. Datos agregados de la Economía Social mayoritaria: Cooperativas y Sociedades Laborales.

Para los datos relacionados con la Economía Social mayoritaria se han utilizado los diferentes informes sobre el sector elaborados por el Gobierno Vasco y las estadísticas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social del Gobierno español.

a. Entidades

Atendiendo a los datos obtenidos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, Secretaría de Estado de Empleo, Dirección General de Trabajo Autónomo, de la Economía Social, y de la Responsabilidad Social de las Empresas respecto a las sociedades inscritas en la Seguridad Social, el gráfico muestra la evolución en el número de sociedades de cada año respecto al anterior. Se observa la recuperación de la evolución o tendencia descendente que se plasmaba desde el 2003 (Véase Informe de Situación de la Economía Social Vasca 2010).

Gráfico 1



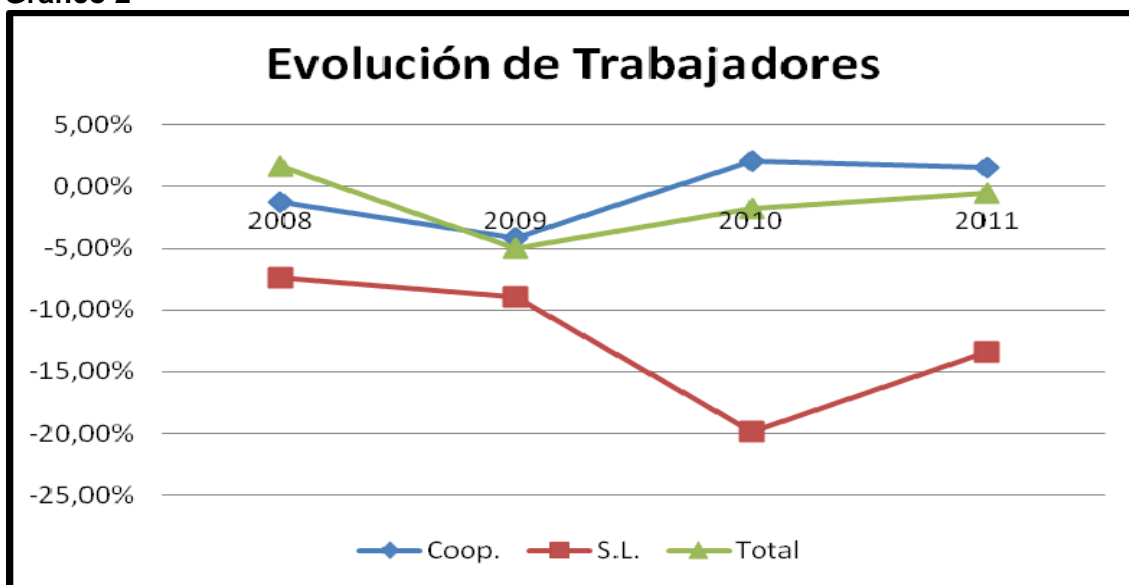
Tal y como muestra el gráfico anterior, el periodo analizado se caracteriza por un descenso de entidades de un año respecto al anterior y que se mantiene hasta el

2011, último año analizado, aunque la tendencia es que ese descenso de entidades se ralentiza desde 2009.

Teniendo en cuenta la forma jurídica, se deduce que ha sido la influencia de la evolución negativa de las Sociedades Laborales la que ha dado lugar a la tendencia negativa general. De hecho, los datos de las Cooperativas han contribuido a neutralizar dicha tendencia, excepto en el año 2009 en el que las Cooperativas obtenían datos negativos.

En cuanto a los trabajadores de las sociedades de la Economía Social mayoritaria (Cooperativas y Sociedades Laborales) se observa una tendencia parecida, tal y como se aprecia en el gráfico 2. En este caso, dicha tendencia negativa comienza en 2007 (Véase Informe de Situación de la Economía Social Vasca 2010) y es ya en 2008 cuando se comienza a destruir empleo. De todas maneras, también se observa un cambio de tendencia desde 2010 con porcentajes de destrucción menores.

Gráfico 2



Por tanto, aunque las empresas de Economía Social fueron capaces de, cuando menos, mantener el empleo hasta el 2008 aún con disminución del número de sociedades desde 2006 (Véase Informe de Situación de la Economía Social Vasca 2010), no ha sido así para el periodo 2008-2011 pero parece no ser alarmante ya que la tendencia es positiva.

Cuadro 4

Cifras Generales

	Sociedades Cooperativas		Sociedades Laborales (*)		Total Coop. + S.L.	
	Nº Empresas	Trabajadores	Nº Empresas	Trabajadores	Nº Empresas	Trabajadores
2008	1.511	55.507	931	12.565	2.442	68.072
2009	1.478	55.121	864	11.444	2.342	66.565
2010	1.498	56.231	815	9.177	2.313	65.408
2011	1.522	57.122	762	7.945	2.284	65.067

(*) Desglose de las Sociedades Laborales:

	Limitadas		Anónimas		Total S.L.	
	Nº Empresas	Trabajadores	Nº Empresas	Trabajadores	Nº Empresas	Trabajadores
2008	591	4.350	340	8.215	931	12.565
2009	547	4.056	317	7.388	864	11.444
2010	522	4.106	293	5.071	815	9.177
2011	492	3.782	270	4.163	762	7.945

Fuente: elaboración propia a partir de cifras del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. .Secretaría de Estado de Empleo. Dirección General de Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas.

Cuadro 5

Sociedades Cooperativas. Número de sociedades. Centros de cotización y sus trabajadores según régimen de cotización por Territorio Histórico. (2008-2011)

	Por Sociedades						Por Centros de Cotización		
	Sociedades			Trabajadores			NºCentros	Trabajadores	
	Total	General(1)	Autónomo(2)	Total	General(1)	Autónomo		Total(3)	General(1)
2008	1.511*	793*	718*	57.512*	23.302*	34.210*	1.000**	55.507**	21.297**
Araba	259	141	118	3.256	2.078	1.178	182	3.918	2.740
Bizkaia	634	291	343	23.344	9.619	13.725	365	22.556	8.831
Gipuzkoa	618	361	257	30.912	11.605	19.307	453	29.033	9.726
2009	1.478*	774*	704*	55.121*	21.575*	33.2546*	969**	53.678**	20.132**
Araba	248	133	115	3.224	2.070	1.154	176	3.813	2.659
Bizkaia	627	291	336	21.904	8.457	13.447	361	21.706	8.259
Gipuzkoa	603	350	253	29.993	11.048	18.945	432	28.159	9.214
2010	1.498*	809*	689*	56.231*	23.310*	33.921*	1.014**	54.608**	21.687**
Araba	257	144	113	3.191	2.057	1.134	190	3.880	2.746
Bizkaia	639	312	327	22.363	9.271	13.092	385	21.897	8.805
Gipuzkoa	602	353	249	30.677	11.982	18.695	439	28.831	10.136
2011	1.522*	833*	689*	57.122*	24.478*	32.644*	1.066**	55.614**	22.970**
Araba	264	144	120	3.236	2.033	1.203	192	3.935	2.732
Bizkaia	644	322	322	22.861	9.978	12.883	406	21.963	9.080
Gipuzkoa	614	367	247	31.025	12.467	18.558	468	29.716	11.158

(1): Además del régimen general incluye otros regímenes de la Seguridad Social diferentes al de Autónomos

(2): N° Sociedades estimadas, cuya plantilla integra está en el régimen de autónomos de la Seguridad Social

(3): Incluye los trabajadores autónomos

(*): Datos referidos a la provincia en la que tiene su sede central la sociedad.

(**): Datos referidos a la provincia en la que está ubicado el centro de cotización y realizan su actividad los trabajadores.

Fuente: elaboración propia a partir de cifras del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Secretaría de Estado de Empleo. Dirección General de Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas

Cuadro 6

Sociedades Laborales. Número de sociedades, centros de cotización y sus trabajadores por Territorio Histórico (2008-2011)

	Por Sociedades						Por Centros de Cotización					
	Sociedades			Trabajadores			Nº Centros			Trabajadores		
	Total	Anónimas	Limitadas	Total	Anónimas	Limitadas	Total	Anónimas	Limitadas	Total	Anónimas	Limitadas
2008	931*	340*	591*	12.565*	8.215*	4.350*	1.028**	382**	646**	12.435**	8.071**	4.364**
Araba	123	38	85	3.691	3.212	479	136	40	96	1.319	822	497
Bizkaia	489	159	330	4.605	2.665	1.940	531	175	356	6.471	4.661	1.910
Gipuzkoa	319	143	176	4.269	2.338	1.931	361	167	194	4.545	2.588	1.957
2009	864*	317*	547*	11.444*	7.388*	4.056*	944**	353**	591**	11.184**	7.121**	4.063**
Araba	115	35	80	3.601	3.168	433	123	36	87	1.139	688	451
Bizkaia	447	145	302	4.110	2.244	1.866	486	161	325	6.006	4.171	1.835
Gipuzkoa	302	137	165	3.733	1.976	1.757	335	156	179	4.039	2.262	1.777
2010	815*	293*	522*	9.177*	5.071*	4.106*	893**	329**	564**	9.065**	4.968**	4.097**
Araba	107	29	78	1.084	689	395	116	31	85	991	581	410
Bizkaia	420	135	285	3.955	2.105	1.850	454	150	304	3.929	2.122	1.807
Gipuzkoa	288	129	159	4.138	2.277	1.861	323	148	175	4.145	2.265	1.880
2011	762*	270*	492*	7.945*	4.163*	3.782*	821**	295**	526**	7.918**	4.152**	3.766**
Araba	93	25	68	891	541	350	103	28	75	898	542	356
Bizkaia	396	129	267	3.665	2.070	1.595	421	138	283	3.620	3.062	1.558
Gipuzkoa	273	116	157	3.389	1.552	1.837	297	129	168	3.400	1.548	1.852

(*): Datos referidos a la provincia en la que tiene su sede central.

(**): Datos referidos a la provincia en la que está ubicado el centro de cotización y realizan su actividad los trabajadores.

Fuente: elaboración propia a partir de cifras del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Secretaría de Estado de Empleo. Dirección General de Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas.



A continuación, en el cuadro 7 se muestran los datos obtenidos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, Secretaría de Estado de Empleo, Dirección General de Trabajo Autónomo, de la Economía Social, y de la Responsabilidad Social de las Empresas respecto al número de sociedades constituidas y registradas, así como del número de socios.

Cuadro 7

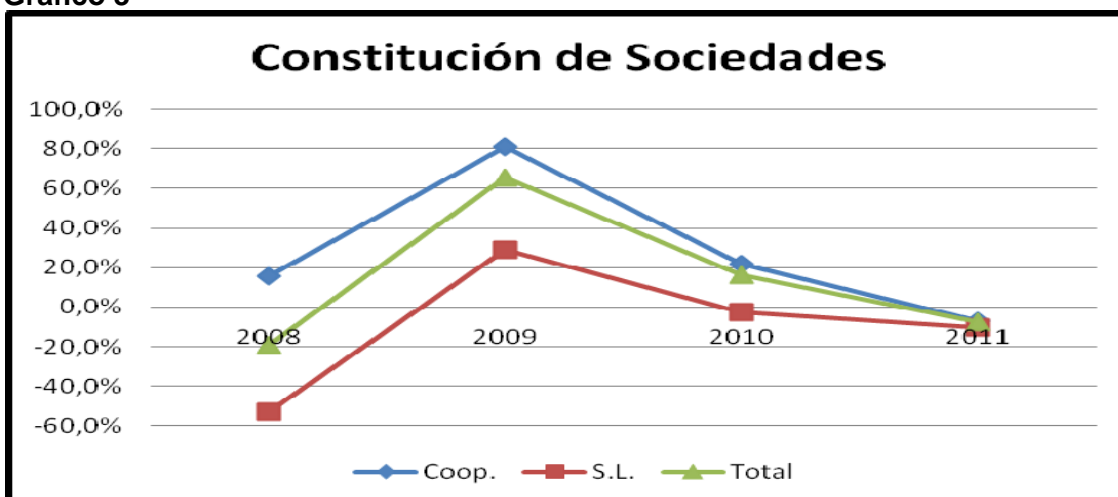
Cifras Agregadas (2008-2011)

	Cooperativas Constituidas		Sociedades Laborales	
	Nº	Socios	Nº	Socios
2008	73	2.505	31	173
2009	132	502	40	252
2010	161	659	39	157
2011	150	639	35	145

Fuente: elaboración propia a partir de cifras del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Secretaría de Estado de Empleo. Dirección General de Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas.

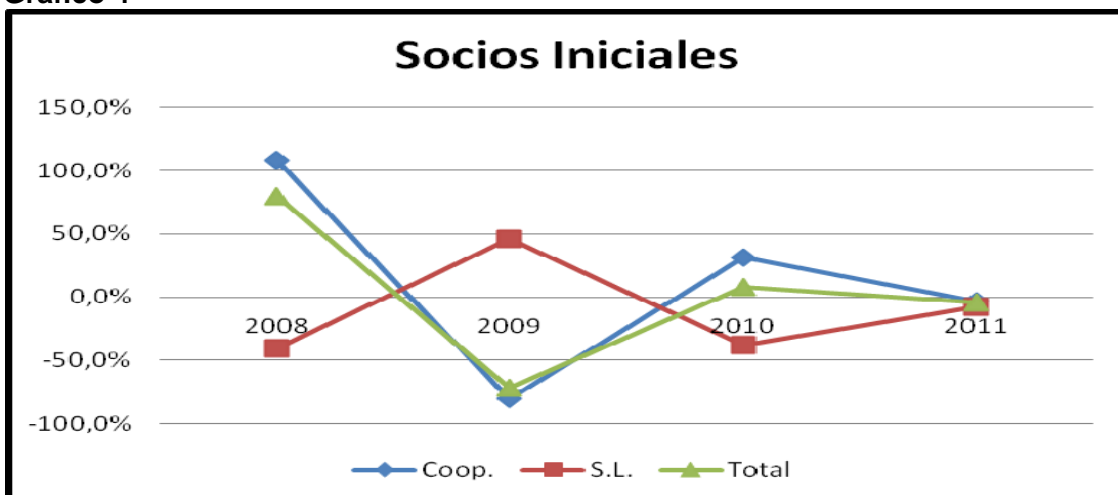
Los datos presentados en la tabla anterior nos muestran una tendencia positiva o ascendente en cuanto a la creación de entidades de Economía Social entre los años 2007-2010. Dicha tendencia se ve claramente influenciada por la mantenida por las Cooperativas, mostrando una mayor capacidad de creación de sociedades que las Sociedades Laborales, pero éstas, a su vez, también experimentan un incremento en el número de entidades creadas para el 2009. En cambio, en el año 2011 se observa una disminución general de entidades creadas respecto al año anterior.

Gráfico 3



Por otro lado, en cuanto a los socios iniciales de las entidades creadas, se observa que son las Cooperativas quienes marcan la tendencia de los socios iniciales en el conjunto de las entidades de Economía Social constituidas. Pero se aprecia que la relación positiva entre entidades creadas y socios iniciales experimentada en años anteriores (Véase Informe de Situación de la Economía Social Vasca 2010) no se cumple, presumiblemente por efecto de la nueva Ley de Cooperativas Pequeñas de Euskadi que permite crear cooperativas con un número mínimo de dos socios. No es el caso de las Sociedades Laborales que siguen manteniendo esa relación positiva entre sociedades creadas y socios iniciales, es decir, en este caso la dirección en la que evolucionan es la misma.

Gráfico 4

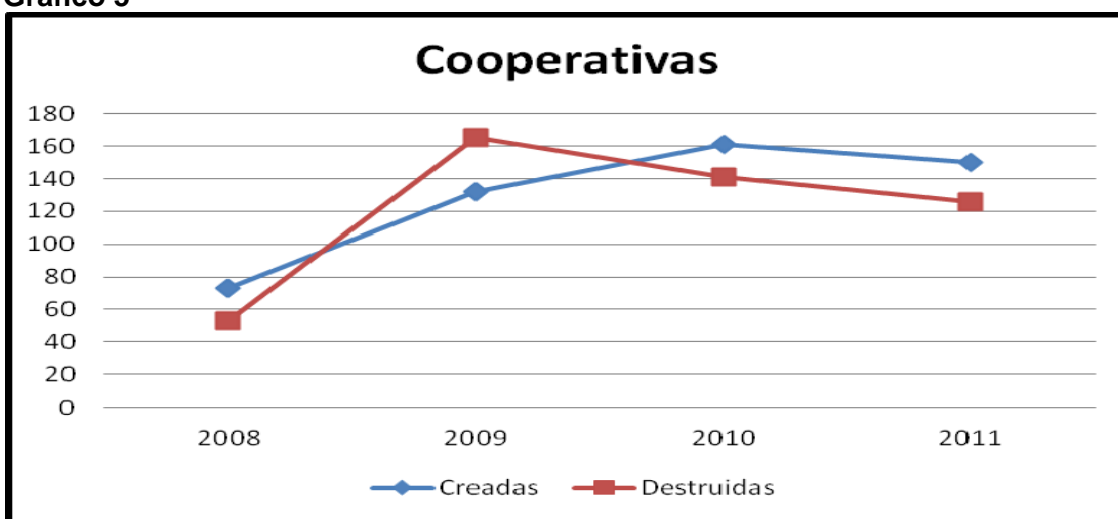


A continuación, tras analizar los datos relacionados con el número de entidades de Economía Social existentes y el número de entidades creadas, se muestran los datos sobre destrucción de entidades en la Economía Social. Mediante los gráficos 5 y 6, se

contrasta la tendencia ya analizada con anterioridad para cada tipo de entidad de Economía Social. Se han utilizado los datos de entidades registradas y creadas en cada periodo para la obtención del número de sociedades destruidas, y así, completar el análisis de la evolución del número de entidades de Economía Social analizado en el apartado anterior.

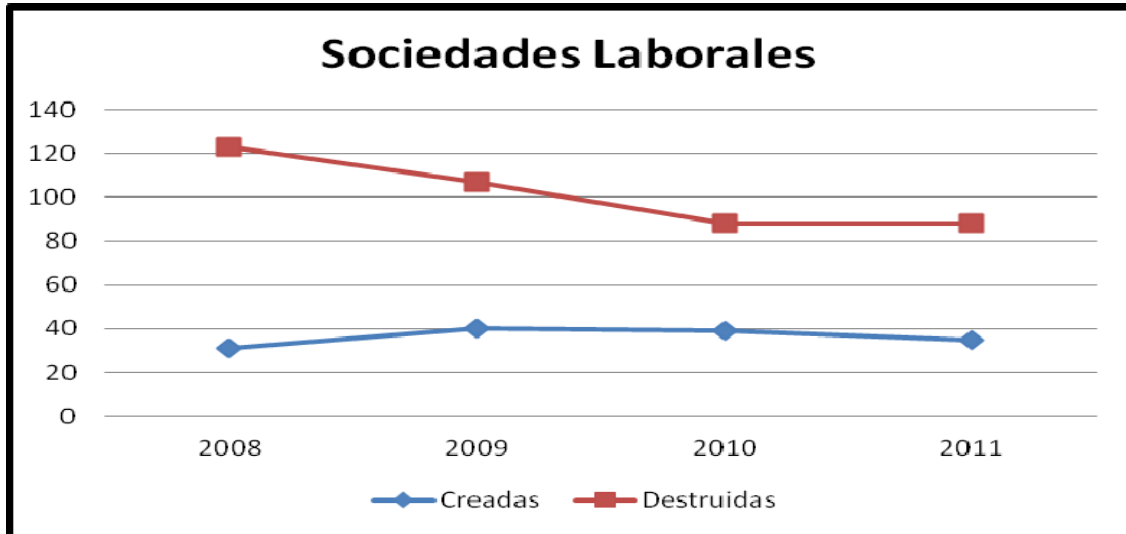
Así, las Cooperativas muestran mayor capacidad de generación que de destrucción para todo el periodo analizado, excepto para el 2009 donde se invierte de manera importante.

Gráfico 5



Para las Sociedades Laborales, en cambio, la tendencia es de menor capacidad de generación que de destrucción. Pero es destacable que desde 2008 las Sociedades Laborales han sido capaces de incrementar la generación y disminuir la destrucción de entidades.

Gráfico 6



En los siguientes gráficos 7 y 8, se muestran detalladamente los datos referentes a las sociedades Cooperativas y Laborales creadas y sus socios iniciales, y que se visualizan en los gráficos que se han elaborado sobre el número total de entidades creadas y sus socios iniciales.

Gráfico 7

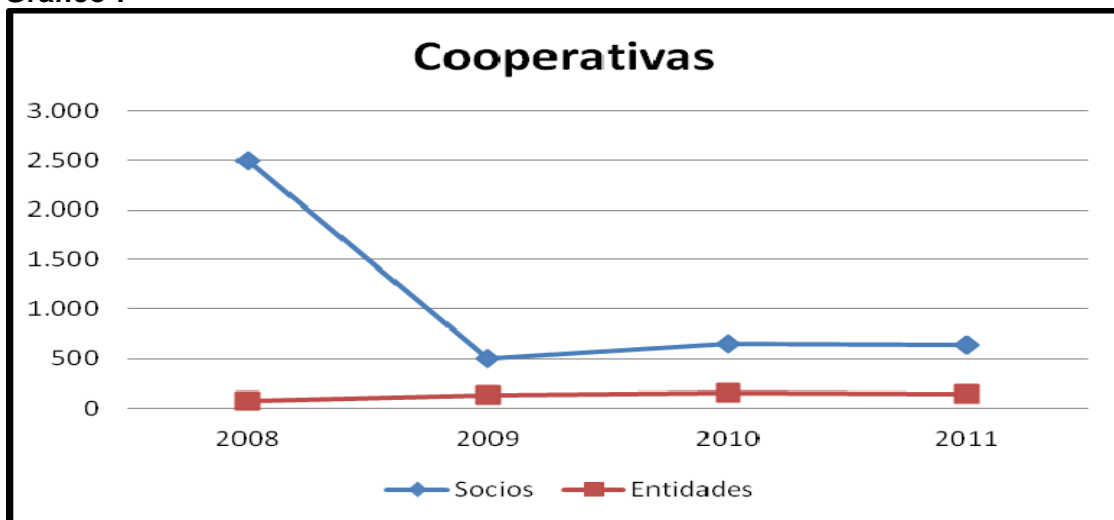
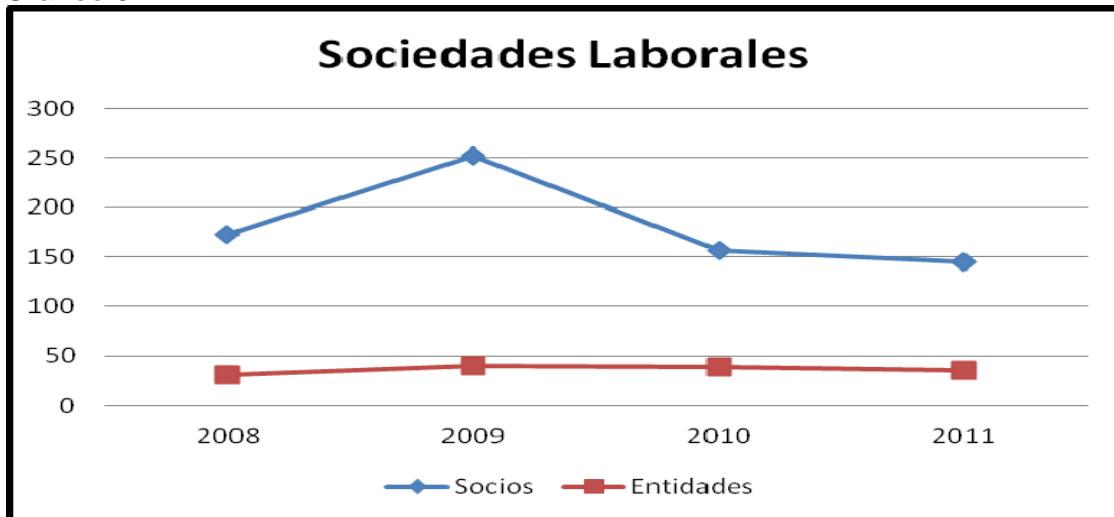


Gráfico 8



De la visualización de dichos gráficos, se puede deducir que las Cooperativas no experimentan una relación estrecha entre el número de entidades creadas y los socios de las mismas, tal y como se observa en el gráfico 7, donde la evolución de los socios iniciales no guarda relación, cuando menos proporcional, al número de entidades creadas. En cambio, en las Sociedades Laborales se mantiene la relación entre el número de entidades creadas y socios iniciales existente en años anteriores (Véase Informe de Situación de la Economía Social Vasca 2010).

Cuadro 8

Nº de empresas constituidas y socios iniciales por clases y T.H. (2008-2011)

	Trab.Asoc.		Cons.y Usu.		Vivienda		Agrarias		E.C.T.		Servicios		Transporte		Enseñanza		Otros		Total	
	Nº	Socios	Nº	Socios	Nº	Socios	Nº	Socios	Nº	Socios	Nº	Socios	Nº	Socios	Nº	Socios	Nº	Socios	Nº	Socios
2008	42	229	1	6	17	71	0	0	0	0	5	575	0	0	2	1.594	6	30	73	2.505
Araba	3	24	1	6	6	22	0	0	0	0	1	7	0	0	1	10	1	10	13	79
Bizkaia	14	98	1	0	7	32	0	0	0	0	1	529	0	0	0	0	1	4	23	663
Gipuzkoa	25	107	0	0	4	17	0	0	0	0	3	39	0	0	1	1.584	3	11	36	1.758
R.Auton.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	5	1	5
2009	98	296	1	5	18	110	3	34	0	0	1	7	0	0	1	10	10	40	132	502
Araba	12	30	0	0	2	6	2	31	0	0	0	0	0	0	0	0	2	7	18	74
Bizkaia	43	134	0	0	14	96	1	3	0	0	1	7	0	0	1	10	2	8	62	258
Gipuzkoa	42	127	1	5	2	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	25	51	165
R.Auton.	1	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	5
2010	123	379	0	0	27	126	5	34	0	0	1	4	0	0	0	0	5	23	161	659
Araba	17	68	0	0	7	23	4	116	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	28	207
Bizkaia	58	182	0	0	18	87	1	11	0	0	1	4	0	0	0	0	1	7	76	291
Gipuzkoa	48	129	0	0	1	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	16	53	158
R.Auton.	0	0	0	0	1	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	3
2011	117	385	2	6	22	127	4	57	0	0	0	0	0	0	0	0	5	64	150	639
Araba	17	61	0	0	3	11	3	39	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	23	111
Bizkaia	49	185	0	0	16	93	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	55	68	333
Gipuzkoa	51	139	2	6	3	23	1	18	0	0	0	0	0	0	0	0	2	9	59	195
R.Auton.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Donde; Trab.Asoc.= Trabajo Asociado; Cons y Usu.= Consumidores y Usuarios; E.C.T.= Explotación Comunitaria de Tierras; R.Auton.= Registro de la Comunidad Autónoma del País Vasco
Fuente: elaboración propia a partir de cifras del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Secretaría de Estado de Empleo. Dirección General de Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas.

Cuadro 9

Número de empresas registradas y socios iniciales por sector y T.H.(excluidos socios entidades, 2008-2011)

	Agrario		Industria		Construcción		Servicios		Total	
	Nº	Socios	Nº	Socios	Nº	Socios	Nº	Socios	Nº	Socios
2008	0	0	5	24	8	27	18	122	31	173
Araba	0	0	0	0	0	0	4	16	4	16
Bizkaia	0	0	2	12	5	18	9	41	16	71
Gipuzkoa	0	0	3	12	3	9	5	65	11	86
2009	0	0	13	148	7	25	20	79	40	252
Araba	0	0	0	0	1	5	2	9	3	14
Bizkaia	0	0	8	131	2	7	12	48	22	186
Gipuzkoa	0	0	5	17	4	13	6	22	15	52
2010	0	0	9	39	11	40	19	78	39	157
Araba	0	0	2	8	1	3	1	3	4	14
Bizkaia	0	0	4	18	5	20	13	55	22	93
Gipuzkoa	0	0	3	13	5	17	5	20	13	50
2011	0	0	16	63	6	31	13	51	35	145
Araba	0	0	0	0	2	7	0	0	2	7
Bizkaia	0	0	8	37	2	16	6	25	16	78
Gipuzkoa	0	0	8	26	2	8	7	26	17	60

Fuente: elaboración propia a partir de cifras del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Secretaría de Estado de Empleo. Dirección General de Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas.



b. Empleo

En este caso, atendiendo a los datos obtenidos por medio de los diferentes informes elaborados por el Gobierno Vasco para la Economía Social tradicional (Cooperativas y Sociedades Laborales) se han elaborado los siguientes cuadros y gráficos.

Cuadro 10

Empleo de la Economía Social Vasca por sectores. Año 2004, 2006, 2008 y 2010

	Sector				Total	Pobl. Ocup.	% respecto Pobl.Ocup.
	Primario	Industria	Construcción	Servicios			
2004	163	31.438	2.317	27.029	60.947	929.200	6,56%
2006	133	32.350	2.229	28.361	63.073	954.200	6,61%
2008	220	29.922	2.120	30.353	62.615	987.100	6,34%
2010	179	26.510	2.055	31.171	59.915	948.900	6,31%

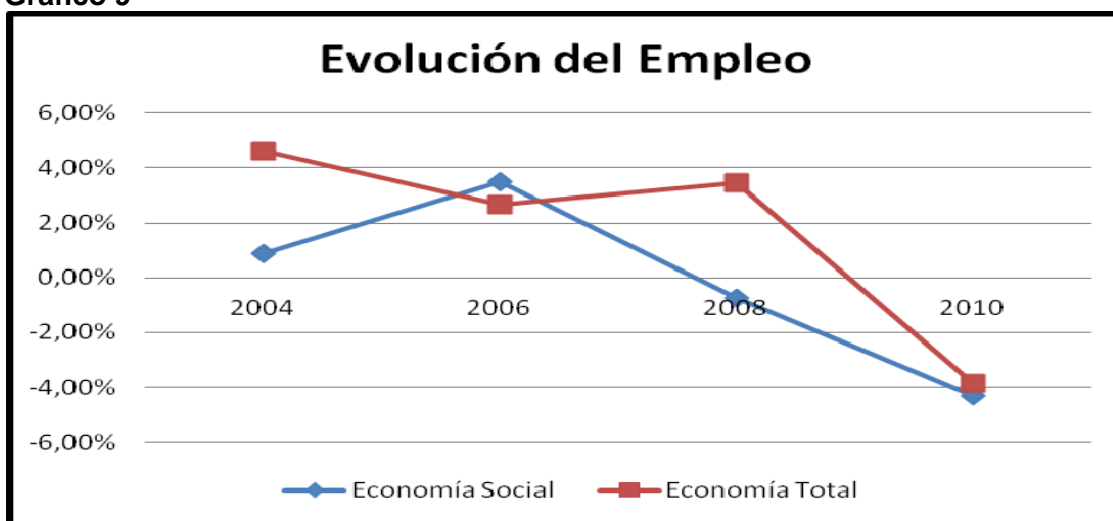
Donde: Pobl.Ocup.= Población Ocupada

Fuente: elaboración propia a partir de *Estadísticas de la Economía Social 2002. Informe General (Bienio 2001-2002); Las Cuentas de la Economía Social 2004. Informe Bienio 2003-2004; Estadísticas de la Economía Social 2006. Informe del Bienio 2004-2006.* Gobierno Vasco. Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social.

Dirección de Estudios y Régimen Jurídico; *Estadísticas de la Economía Social 2008. Informe del Bienio 2006-2008.* Gobierno Vasco. Departamento de Empleo y Asuntos Sociales. Dirección de Servicios y Régimen Jurídico; y *Estadísticas de la Economía Social 2010. Informe del Bienio 2008-2010.* Gobierno Vasco. Departamento de Empleo y Asuntos Sociales.

Dirección de Servicios y Régimen Jurídico

Gráfico 9



Se observa una evolución negativa en el empleo de la Economía Social, concretamente se reduce el número de empleos en un 0,73% para el periodo 2006-2008 y en un 0,73% y un 4,31% para 2008 y 2010 respectivamente, por lo que no sólo se reduce la capacidad de generación de empleo en la Economía Social, sino que incluso en este periodo se destruye. Dato éste que contrasta significativamente con la evolución experimentada en el bienio anterior que muestra las tasas de crecimiento de empleo de un 3,49% en 2004-2006.

Se muestra un comportamiento menos positivo que el del conjunto de la economía de la CAE, aunque para el 2010 se sitúan casi al mismo nivel. Pero aún así, el peso relativo de la Economía Social en el conjunto de la economía de la CAE se mantiene en torno al 6,3%.

Esta realidad observada por medio de los datos disponibles puede llevarnos a deducir que esta evolución del empleo puede estar vinculada a la especialización de la Economía Social en el sector industrial, y a su apertura y exposición a los mercados internacionales.

Por esto último, resulta de interés analizar los datos de empleo teniendo en cuenta el sector de actividad de las entidades tradicionales de la Economía Social, tal y como procederemos a continuación.



Cuadro 11

Distribución sectorial de los empleos de la Economía Social por Territorio Histórico, según forma jurídica

2006	S.COOP.	S.A.L.	S.L.L.	TOTAL	Economía Vasca	Importancia Relativa
CAPV	49.759	8.238	5.075	63.072	954.100	6,61%
Primario	98	5	30	133	12.500	1,06%
Industria	24.525	5.435	2.390	32.350	244.500	13,23%
Construcción	1.108	462	658	2.228	80.700	2,76%
Servicios	24.028	2.336	1.997	28.361	616.400	4,60%
ARABA	4.618	856	494	5.968	142.500	4,19%
Primario	51	0	0	51	3.100	1,65%
Industria	1.612	739	230	2.581	45.500	5,67%
Construcción	222	57	51	330	11.600	2,84%
Servicios	2.733	60	213	3.006	82.300	3,65%
BIZKAIA	17.560	4.742	2.212	24.514	491.900	4,98%
Primario	38	0	20	58	5.800	1,00%
Industria	5.837	2.634	567	9.038	104.300	8,67%
Construcción	454	239	417	1.110	45.100	2,46%
Servicios	11.231	1.869	1.208	14.308	336.700	4,25%
GIPUZKOA	27.582	2.642	2.369	32.593	319.800	10,19%
Primario	9	5	10	24	3.600	0,67%
Industria	17.077	2.063	1.592	20.732	94.700	21,89%
Construcción	432	167	191	790	24.000	3,29%
Servicios	10.064	407	576	11.047	197.500	5,59%
2008	S.COOP.	S.A.L.	S.L.L.	TOTAL	Economía Vasca	Importancia Relativa
CAPV	50.359	7.451	4.806	62.615	987.100	6,30%
Primario	190	8	22	220	12.200	1,80%
Industria	23.329	4.385	2.208	29.922	252.300	11,90%
Construcción	1.111	346	664	2.120	82.900	2,60%
Servicios	25.729	2.712	1.912	30.353	639.600	4,70%
ARABA	5.205	728	535	6.467	150.200	4,30%
Primario	117	0	0	117	3.200	3,70%
Industria	1.694	633	201	2.528	49.200	5,10%
Construcción	236	32	63	330	10.500	3,10%
Servicios	3.158	63	271	3.492	87.300	4,00%
BIZKAIA	18.074	4.353	2.027	24.454	510.600	4,80%
Primario	57	8	22	87	5.300	1,60%
Industria	5.855	1.904	510	8.268	108.300	7,60%
Construcción	374	185	388	947	45.300	2,10%
Servicios	11.789	2.256	1.107	15.151	351.800	4,30%
GIPUZKOA	27.080	2.370	2.244	31.694	326.300	9,70%
Primario	16	0	0	16	3.800	0,40%
Industria	15.780	1.848	1.498	18.126	94.800	20,20%
Construcción	502	129	213	843	27.200	3,10%
Servicios	10.782	393	533	11.709	200.500	5,80%

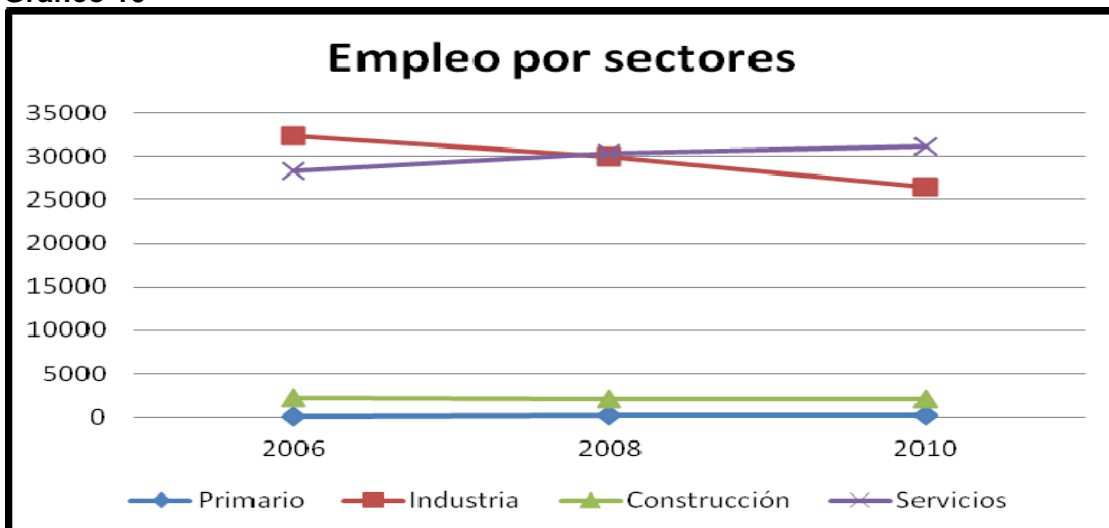
2010	S.COOP.	S.A.L.	S.L.L.	TOTAL	Economía Vasca	Importancia Relativa
CAPV	48.196	7.355	4.365	59.915	948.900	6,30%
Primario	154	0	25	179	8.700	2,00%
Industria	20.897	3.487	2.126	26.510	225.000	11,80%
Construcción	1.242	311	502	2.055	72.500	2,80%
Servicios	25.903	3.557	1.711	31.171	642.700	4,90%
ARABA	5.346	730	523	6.599	143.800	4,60%
Primario	85	0	0	85	3.100	2,70%
Industria	1.894	500	159	2.552	40.900	6,20%
Construcción	288	28	45	362	8.800	4,10%
Servicios	3.080	203	318	3.601	91.000	4,00%
BIZKAIA	17.904	4.413	1.870	24.186	495.800	4,90%
Primario	56	0	15	71	3.600	2,00%
Industria	5.239	1.647	613	7.499	97.400	7,70%
Construcción	488	147	321	955	42.300	2,30%
Servicios	12.121	2.620	921	15.661	352.500	4,40%
GIPUZKOA	24.946	2.212	1.972	29.130	309.300	9,40%
Primario	14	0	10	24	2.000	1,20%
Industria	13.764	1.341	1.353	16.459	86.700	19,00%
Construcción	466	136	136	738	21.400	3,50%
Servicios	10.702	734	472	11.909	199.200	6,00%

Fuente: elaboración propia a partir de las *Estadísticas de la Economía Social 2002. Informe General (Bienio 2001--2002)*. *Las Cuentas de la Economía Social 2004. Informe del Bienio 2003-2004*. *Estadísticas de la Economía Social 2006. Informe del Bienio 2004-2006*. Gobierno Vasco. Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social. Dirección de Estudios y Régimen Jurídico; y *Estadísticas de la Economía Social 2008. Informe del Bienio 2006-2008*, y *Estadísticas de la Economía Social 2010. Informe del Bienio 2008-2010* Gobierno Vasco. Departamento de Empleo y Asuntos Sociales. Dirección de Servicios y Régimen Jurídico.

Atendiendo a los datos mostrados en el cuadro 11, se observa que hasta 2008 la estructura sectorial mantenida por la Economía Social, en cuanto al empleo, tenía como principal actor el sector industrial que representaba en 2004 y 2006 un 51,58% y un 51,29% del empleo respectivamente. En cambio, en 2008 representa un 47,79% dejando de ser el sector con mayor capacidad de empleo, ya que el sector servicios pasa a representar un 48,48% y único sector con capacidad de generación de empleo en 2008. Lo mismo ocurre para el año 2010, dado que el sector industrial representa el 44,25% y el sector servicios un 52,02% siendo éste el único capaz de generar empleo.

Se puede deducir que la Economía Social, tradicionalmente industrial, viene registrando un proceso continuado de terciarización dado el descenso constante del peso relativo del empleo industrial que muestran los datos para el año 2008 y 2010.

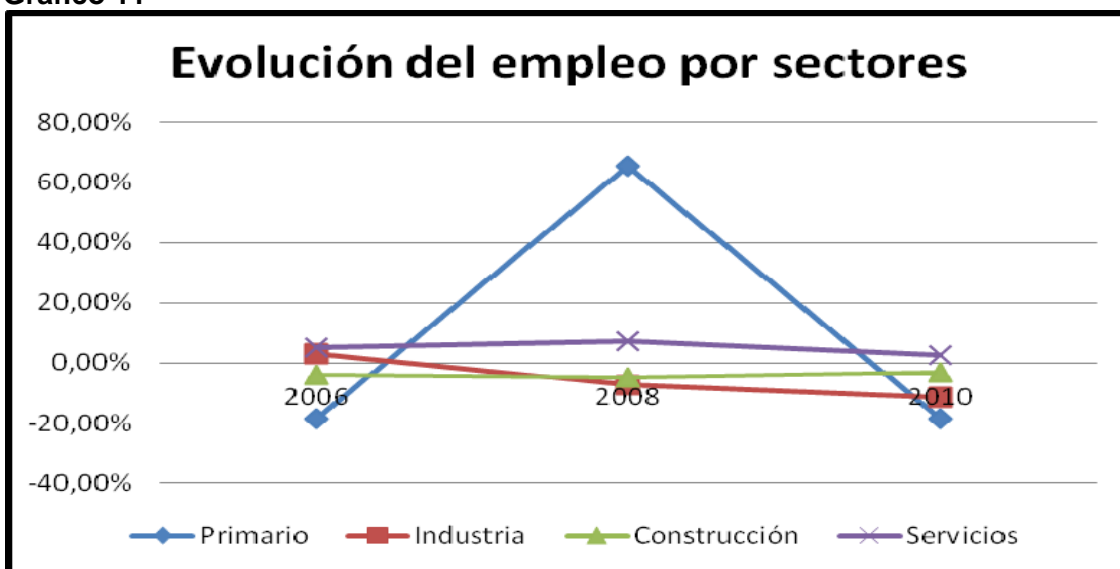
Gráfico 10



Esta tendencia descendente es más significativa en el periodo 2006-2008 con una caída del empleo industrial del 7,51%, que contrasta con la recuperación experimentada en el periodo 2004-2006 del 2,9% tras la caída del 2002-2004 de un 5,18% (-5,18%) (Véase Informe de Situación de la Economía Social Vasca 2010). Por el contrario, el sector servicios experimenta un crecimiento del empleo de un 4,93% entre 2004-2006, un 7,02% entre 2006-2008 y un 2,69% entre 2008-2010.

Es destacable, a su vez, el incremento experimentado por el sector primario para el 2008 aunque en valores absolutos no ha tenido mucha influencia en el empleo total ya que representa para el periodo de análisis una media de un 0,39% del empleo total.

Gráfico 11



Por tanto, a la vista de los datos (Gráfico 10), se observa un cambio cualitativo importante, ya que se rompe el dominio del perfil industrial, y el sector servicios supera al industrial en términos de empleo. Y además, de la evolución del sector industrial, se puede deducir que el descenso del empleo en el total de la Economía Social está muy influenciada o se debe, tal y como se ha afirmado anteriormente, a dicho sector, pero que se ha podido neutralizar, en parte, por el sector servicios que experimenta una tendencia positiva en la generación de empleo.

Cuadro 12**Distribución sectorial de los empleos de la Economía Social y la Economía General**

	Economía Social	%	Economía Vasca	%
2006	63.072	100,00%	954.100	100,00%
Primario	133	0,21%	12.500	1,31%
Industria	32.350	51,29%	244.500	25,63%
Construcción	2.228	3,53%	80.700	8,46%
Servicios	28.361	44,97%	616.400	64,61%
2008	62.615	100,00%	987.100	100,00%
Primario	220	0,35%	12.200	1,24%
Industria	29.922	47,79%	252.300	25,56%
Construcción	2.120	3,39%	82.900	8,40%
Servicios	30.353	48,48%	639.600	64,80%
2010	59.915	100,00%	948.900	100,00%
Primario	179	0,30%	8.700	0,92%
Industria	26.510	44,15%	225.000	23,71%
Construcción	2.055	3,42%	72.500	7,64%
Servicios	31.171	52,03%	642.700	67,73%

Fuente: elaboración propia a partir de las *Estadísticas de la Economía Social 2002. Informe General (Bienio 2001-2002)*. *Las Cuentas de la Economía Social 2004. Informe del Bienio 2003-2004. Estadísticas de la Economía Social 2006. Informe del Bienio 2004-2006*. Gobierno Vasco. Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social. Dirección de Estudios y Régimen Jurídico; y *Estadísticas de la Economía Social 2008. Informe del Bienio 2006-2008* y *Estadísticas de la Economía Social 2010. Informe del Bienio 2008-2010*. Gobierno Vasco. Departamento de Empleo y Asuntos Sociales. Dirección de Servicios y Régimen Jurídico.

Los cambios observados también han tenido un impacto significativo en el peso específico del empleo de la Economía Social en cada uno de los sectores de actividad de la CAE en los años 2008 y 2010. En este caso, el peso relativo del empleo industrial de la ES en el empleo industrial de la CAE se reduce y aumenta ligeramente en el sector servicios. Aunque se mantiene el perfil más industrial de la Economía Social si lo comparamos con el conjunto de la economía de la CAE. Ya que, mientras que en la Economía Social el sector industrial en 2008 representa un 47,49% y en 2010 un 44,15%, en el conjunto de la CAE representa un 25,56% y 23,71%, y en cuanto al sector servicios es de un 48,48% y 52,03% en la Economía Social y un 64,8% y un 67,73% en el conjunto de la economía vasca.

En definitiva, aunque la Economía Social ha experimentado un cambio en el grado de dominio industrial en la estructura sectorial del empleo, en comparación con la estructura del empleo en el conjunto de la economía de la CAE sigue caracterizándose por un perfil más industrial. De hecho, el peso del empleo industrial de la Economía Social sigue siendo significativo en el empleo industrial del conjunto de la economía de la CAE con un 11,9% en 2008 y un 11,78% en 2010, mientras que el empleo del sector servicios, construcción y sector primario representan respectivamente un 4,7%, 2,6% y 1,8% en 2008 y un 4,9%, 2,8% y 2,1% en 2010.

La distribución territorial nos muestra la importancia de Gipuzkoa en la aportación en el empleo de la Economía Social Vasca, seguida de Bizkaia y Araba. A su vez, nos muestra la importancia en Gipuzkoa de la industria en cuanto al empleo aunque disminuyendo en favor del sector servicios, pudiendo acercarse a la situación de Bizkaia y Araba donde el sector servicios es el sector con mayor nivel de empleo.

En cuanto a la forma jurídica debe señalarse que las Cooperativas mantienen un comportamiento positivo pero con magnitudes más moderadas debido a la aportación de las Cooperativas del sector terciario, las cuales compensan la pérdida registrada en las cooperativas industriales. Las Sociedades Anónimas Laborales continúan con su tendencia a la baja en cuanto al peso relativo en el empleo en el conjunto de la Economía Social, especialmente significativas en la industria. Y en cuanto a las Sociedades Limitadas Laborales, se ven éstas afectadas por una reducción del empleo generalizado.

En definitiva, se puede apreciar que aunque se hayan dado cambios significativos en el empleo, sobre todo la caída del empleo industrial, son las Cooperativas industriales de Gipuzkoa las que mayor peso relativo presentan en la Economía Social seguida por las Cooperativas del sector terciario de Bizkaia y por las Cooperativas del sector terciario de Gipuzkoa.

A continuación se analiza el empleo por sexo y la relación contractual en términos relativos.



Cuadro 13

Porcentaje del empleo por sexo y relación contractual. Año 2004, 2006, 2008 y 2010

	Sexo		Relación Contractual		
	Hombre	Mujer	Socio	Asalariado Fijo	Asalariado Eventual
2004	63,80%	36,20%	59,20%	16,50%	24,30%
2006	58,60%	41,40%	66,00%	12,40%	21,60%
2008	59,20%	40,80%	66,80%	15,80%	17,30%
2010	56,00%	44,00%	66,00%	20,00%	14,00%

Fuente: elaboración propia a partir de *Estadísticas de la Economía Social 2002. Informe General (Bienio 2001-2002)*; *Las Cuentas de la Economía Social 2004. Informe Bienio 2003-2004* y *Estadísticas de la Economía Social 2006. Informe del Bienio 2004-2006*. Gobierno Vasco. Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social. Dirección de Estudios y Régimen Jurídico; *Estadísticas de la Economía Social 2008. Informe del Bienio 2006-2008*. Gobierno Vasco. Departamento de Empleo y Asuntos Sociales. Dirección de Servicios y Régimen Jurídico; y *Estadísticas de la Economía Social 2010. Informe del Bienio 2008-2010*. Gobierno Vasco. Departamento de Empleo y Asuntos Sociales. Dirección de Servicios y Régimen Jurídico.

En este caso, teniendo en cuenta la relación contractual (Cuadro 13), el colectivo societario tiene una gran representación aunque no se observa un fuerte incremento respecto al 2006, pero es el mayor del periodo analizado. En cuanto al resto del empleo, debe señalarse que el colectivo de asalariados fijos y eventuales se va equiparando por incremento del primero y disminución del segundo, pero sin efectos significativos en el colectivo societario.

Por tanto, como conclusión se puede afirmar que la Economía Social Vasca se está caracterizando por el mantenimiento de un gran porcentaje de base societaria y con poco empleo precario (entendiendo como tal los asalariados eventuales), o por lo menos, en disminución. Por otro parte, se debe considerar que esta nueva estructura relativa a la relación contractual está muy condicionada por la disminución del empleo en la Economía Social y que como ocurre en todos los sectores repercute en primera instancia en el empleo eventual.

En cuanto al empleo por sexo, tras las cifras de 2004 donde los hombres representaban más del 60% del empleo, se puede observar que los porcentajes para 2006, 2008 y 2010 mantienen una distribución del empleo por sexo muy semejante, en torno al 40% para las mujeres y un 60% para los hombres.

c. Cifras agregadas sobre datos económicos

Los resultados obtenidos, en cuanto a la cuenta de pérdidas y ganancias de la Economía Social Vasca, destacan por una sustancial reducción de un 32,46% para el 2008 y de un 41,71% para 2010. Atendiendo a la cuenta de pérdidas y ganancias analítica se observa que la disminución para 2008 se hacía efectiva, o por lo menos se empieza a hacer efectiva, cuando se aplican los consumos intermedios que hacen disminuir el resultado bruto de explotación. Pero el dato a tener en cuenta por su aumento son las amortizaciones y provisiones ligadas principalmente al sector financiero, Cooperativas de Crédito. Pero para 2010, en cambio, la reducción comienza a darse por la caída del valor de la producción de un 11,4% y que junto con el incremento de las amortizaciones y disminución de los ingresos ha minorado el resultado, aunque sigue siendo positivo.

Cuadro 14

Cuenta de pérdidas y ganancias analítica de la Economía Social Vasca
(Cooperativas y Sociedades Laborales, 2006, 2008 y 2010)

	2006	2008	2010
Producción	10.140.871,03	10.526.315,79	9.363.694,44
Consumos Intermedios	7.118.256,74	7.508.565,26	6.379.934,85
Valor Añadido	3.022.614,29	3.017.750,52	2.983.759,59
Gasto de Personal	1.980.644,22	2.059.310,10	2.103.010,68
Resultado Bruto de Explotación	1.041.970,07	958.440,42	880.748,91
Amortizaciones	330.852,18	322.878,81	361.615,33
Provisiones	94.139,75	322.335,04	331.952,33
Resultado Neto de Explotación	616.978,14	313.226,57	187.181,25
Ingresos Financieros	118.422,71	223.459,94	145.628,85
Gastos Financieros	201.632,37	373.186,79	226.777,84
Resultados de Actividades Ordinarias	533.768,48	163.499,72	106.032,27
Resultados Extraordinarios	41.446,66	173.811,36	117.290,24
Resultado Cartera de Valores(1)			
Resultados antes de Impuesto	575.215,14	337.311,08	223.322,51
Impuesto de Sociedades(2)	48.018,87	-18.767,40	15.752,04
Resultado Después de Impuestos	527.196,26	356.078,48	207.570,47

Importes en miles de euros

(1) Dentro de Ingresos y Gastos Financieros

(2) Incluye la Cuenta 63. Impuestos ligados a la Actividad/Tributos

Fuente: elaboración propia a partir de las *Estadísticas de la Economía Social 2002. Informe General I (Bienio 2001-2002)*; *Las Cuentas de la Economía Social 2004. Informe Bienio 2003-2004* y *Estadísticas de la Economía Social 2006. Informe Bienio 2004-2006*. Gobierno Vasco. Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social. Dirección de Estudios y Régimen Jurídico; Ministerio de Trabajo e Inmigración. Secretaría General de Empleo. Dirección General de Fomento de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas; y *Estadísticas de la Economía Social Vasca 2008. Informe del Bienio 2006-2008*. Gobierno Vasco. Departamento de Empleo y Asuntos Sociales. Dirección de Servicios y Régimen Jurídico.



El Valor Añadido generado por el conjunto de la Economía Social experimenta una caída consecutiva entre los 2008 y 2010, como se observa en el siguiente cuadro 15. A continuación se analizarán los datos referentes al Valor Añadido Bruto (VAB en adelante) y su participación en el Producto Interior Bruto (PIB en adelante).

Cuadro 15

Distribución por sector y forma jurídica del VAB (Millones de € corrientes)				
2006	S.COOP.	S.A.L.	S.L.L.	TOTAL
Primario	3,02	0,12	0,74	3,88
Industria	1.494,28	205,51	57,33	1.757,12
Construcción	40,06	21,01	20,00	81,07
Servicios	982,59	67,22	51,76	1.101,58
Total	2.519,95	293,88	129,82	2.943,64
2008	S.COOP.	S.A.L.	S.L.L.	TOTAL
Primario	5,39	0,18	0,32	5,88
Industria	1.391,50	178,47	60,42	1.630,39
Construcción	38,87	13,60	23,48	75,95
Servicios	1.071,85	90,11	53,55	1.215,51
Total	2.507,60	282,37	137,77	2.927,74
2010	S.COOP.	S.A.L.	S.L.L.	TOTAL
Primario	3,46	0,00	0,21	3,67
Industria	1.278,86	118,71	54,45	1.452,02
Construcción	43,14	11,48	15,03	69,65
Servicios	1.150,98	105,36	41,87	1.298,21
Total	2.476,44	235,55	111,56	2.823,56

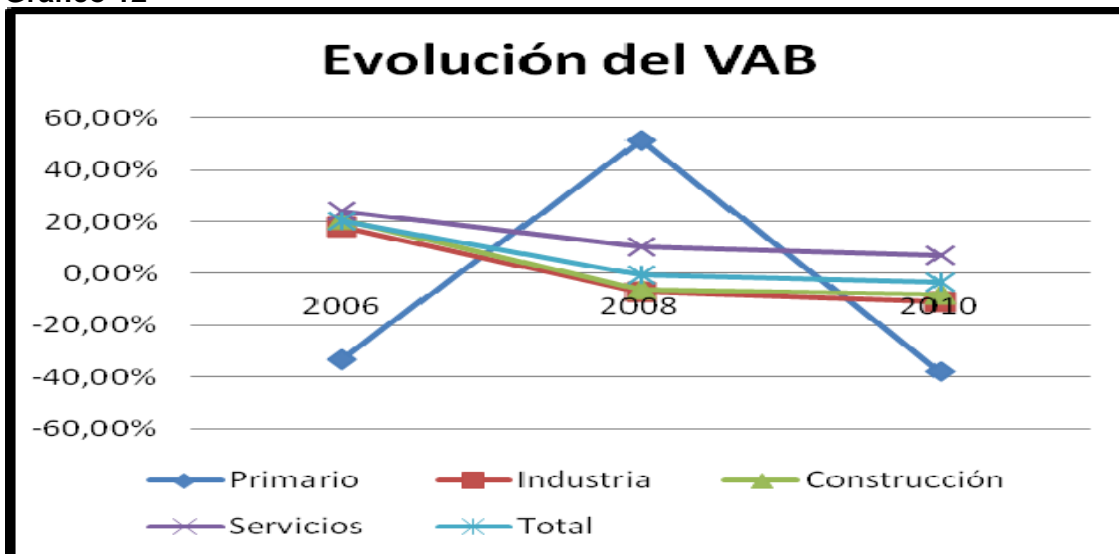
n.d.: no disponible

Fuente: elaboración propia a partir de las *Estadísticas de la Economía Social 2002. evolución 1994-2002; Estadísticas de la Economía Social 2002. Informe General (Bienio 2001-2002). Las Cuentas de la Economía Social 2004. Informe del Bienio 2003-2004. Estadísticas de la Economía Social 2006. Informe del Bienio 2004-2006.* Gobierno Vasco. Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social. Dirección de Estudios y Régimen Jurídico; y *Estadísticas de la Economía Social Vasca 2008. Informe Bienio 2006-2008 y Estadísticas de la Economía Social Vasca 2010 Informe Bienio 2008-2010.* Gobierno Vasco. Departamento de Empleo y Asuntos Sociales. Dirección de Servicios y Régimen Jurídico.

Atendiendo a los datos mostrados en el cuadro anterior, se observa una caída del VAB del 0,54% entre 2006-2008 y de un 3,56% entre 2008-2010, habiendo generado, en términos absolutos 2.823,56 millones de euros en 2010.

A continuación se desgana el análisis teniendo en cuenta los diferentes sectores que conforman el sector de la Economía Social mayoritaria.

Gráfico 12



Atendiendo a la evolución sectorial, el retroceso en la generación del VAB se explica principalmente por la fuerte caída de los ritmos de crecimiento del sector industrial y servicios, ya que son estos dos sectores quienes tienen la mayor participación en el VAB del conjunto de la Economía Social Vasca. En este sentido, es de señalar la caída en la generación de VAB del sector industrial tanto para 2008 como 2010, y en contraposición al sector servicios que únicamente experimenta una reducción de la tasa de incremento para 2008 y 2010.

En cuanto a los otros dos sectores, se destaca la influencia de la crisis en la construcción que experimenta una evolución similar a la del sector industrial. El sector primario, tiene una evolución desigual para el periodo de análisis.

En definitiva, se constata el incremento del peso relativo del sector terciario en el VAB generado por la Economía Social. De hecho, este sector pasa de representar el 36% y el 37,6% del VAB del conjunto de la Economía Social Vasca para los años 2004 y 2006 respectivamente, incrementándose notablemente en 2008 hasta un 41,5% y hasta un 46% en 2010. Se observa que las caídas experimentadas en los sectores de la industria y construcción, han dado lugar al creciente peso relativo del sector servicios en la Economía Social tanto en el empleo como en el VAB generado. Pero aún así, no se debe obviar el importante papel del sector industrial que sigue representando más de la mitad del VAB generado y, además, dicha importancia se ve reflejada en la participación en el PIB de la CAE.

Cuadro 16

Participación en el Producto Interior Bruto (%). (2006, 2008 y 2010)

	Sector de actividad				Total
	Primario	Industria	Construcción	Servicios	
2006	n.d.	10,70	1,60	3,30	5,30
2008	n.d.	9,30	1,30	3,20	4,30
2010	n.d.	10,00	1,50	3,30	4,80

Fuente: elaboración propia a partir de *Estadísticas de la Economía Social 2002. Informe General (Bienio 2001-2002)*; *Las Cuentas de la Economía Social 2004. Informe Bienio 2003-2004 y Estadísticas de la Economía Social 2006. Informe del Bienio 2004-2006*. Gobierno Vasco, Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social, Dirección de Estudios y Régimen Jurídico; y *Estadísticas de la Economía Social Vasca 2008. Informe del Bienio 2006-2008 y Estadísticas de la Economía Social Vasca 2010. Informe del Bienio 2008-2010* Gobierno Vasco. Departamento de Empleo y Asuntos Sociales. Dirección de Servicios y Régimen Jurídico.

La caída del Valor Añadido de la Economía Social Vasca conlleva su disminución de la contribución en el PIB global de la CAE para el 2008, no así para 2010 ya que la participación ha aumentado debido a la caída del VAB del conjunto de la CAE. La participación del VAB de la Economía Social en el PIB de la CAE desciende un punto porcentual en 2008, pero en 2010 se recupera un 0,50%.

Tanto el empeoramiento en 2008 y el incremento en 2010 de la participación en el PIB ha sido consecuencia de las evoluciones del sector servicios e industrial, aunque las diferencias entre ambos son sustanciales. De hecho, el sector industrial tiende a triplicar los niveles del resto de los sectores y, aunque la pérdida de importancia relativa en 2008 no se asociaba sólo a su propia dinámica, ya que el resto de sector industrial vasco tenía una mejor evolución, en 2010 se han cambiado las tornas.

Las ya citadas cifras del Valor Añadido y Empleo se traducen en cifras de productividad aparente (Cuadro 17), cociente entre el VAB y el empleo, que se mantienen en niveles similares respondiendo a una evolución similar en las dos variables que la componen. Son destacables, por un lado, los valores del sector industrial porque aumenta considerablemente ya que en proporción el empleo ha disminuido más que el VAB generado, y por otro lado, el aumento del sector servicios por el impacto del VAB generado ya que el empleo ha aumentado.

Cuadro 17

Productividad aparente (VAB m.€/Empleo) por sectores y forma jurídica (Miles de € corrientes)						
2006	S.COOP.	S.A.L.	S.L.L.	S.L.	E.S.	CAE
Primario	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Industria	60,90	37,80	24,00	33,60	54,00	n.d.
Construcción	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	36,00	n.d.
Servicios	40,90	28,80	25,90	27,50	39,00	n.d.
Total	50,60	35,70	25,60	31,80	47,00	46,70
2008	S.COOP.	S.A.L.	S.L.L.	S.L.	E.S.	CAE
Primario	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Industria	59,60	40,70	27,40	36,20	54,00	n.d.
Construcción	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	36,00	n.d.
Servicios	41,70	33,20	28,00	31,10	40,00	n.d.
Total	49,80	37,90	28,70	34,30	47,00	46,80
2010	S.COOP.	S.A.L.	S.L.L.	S.L.	E.S.	CAE
Primario	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Industria	61,20	34,04	25,61	30,85	61,45	n.d.
Construcción	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Servicios	44,43	29,62	24,47	27,95	50,17	n.d.
Total	51,38	32,03	25,56	29,62	47,12	47,13

Fuente: elaboración propia a partir de las *Estadísticas de la economía Social 2002. Evolución 1994-2002*; *Estadísticas de la Economía Social 2002. Informe General (Bienio 2001-2002)*; *Las Cuentas de la Economía Social 2004. Informe del Bienio 2003-2004*; *Estadísticas de la Economía Social 2006. Informe del Bienio 2004-2006*. Gobierno Vasco. Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social. Dirección de Estudios y Régimen Jurídico; y *Estadísticas de la Economía Social Vasca 2008. Informe del Bienio 2006-2008* y *Estadísticas de la Economía Social Vasca 2010. Informe del Bienio 2008-2010*. Gobierno Vasco. Departamento de Empleo y Asuntos Sociales. Dirección de Servicios y Régimen Jurídico.

2. Centros Especiales de Empleo

La fuente de información acerca de los Centros Especiales de Empleo proviene de EHLABE- Asociación de Entidades de Trabajo Protegido del País Vasco. El ámbito de actuación de las entidades que conforman EHLABE es la generación de oportunidades de empleo para personas con discapacidad, por lo que su objetivo es eliminar las barreras que las personas con discapacidad encuentran en su acceso al empleo.

a. Empleo

Atendiendo a los datos obtenidos de EHLABE-Asociación de Entidades de Trabajo Protegido del País Vasco respecto al empleo en los Centros Especiales de Empleo, se observa que estas entidades no sólo han mantenido el empleo sino que lo han aumentado, a pesar de la difícilísima situación que atraviesa la economía. Se observa que tras un descenso del empleo total en 2009, a causa del descenso en el empleo con discapacidad intelectual, en 2010 vuelve a obtener tasas de crecimiento en el empleo y en 2011 experimenta un notable incremento del 21,29%.

Cuadro 18

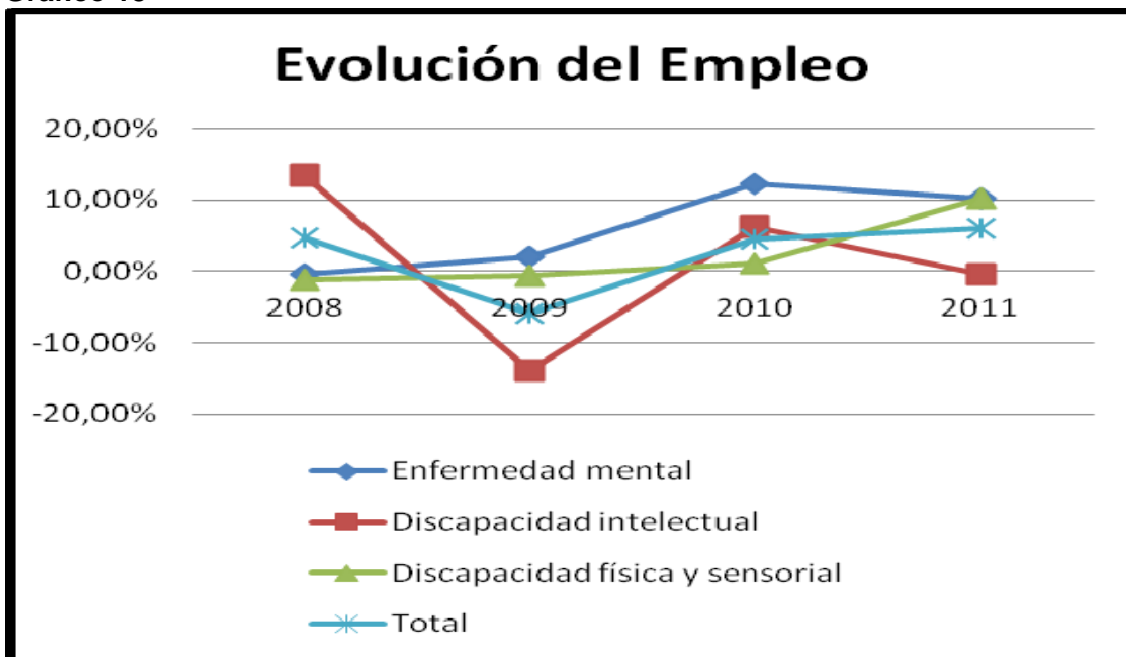
Personas empleadas en centros especiales de empleo de EHLABE					
	2007	2008	2009	2010	2011
Personas con discapacidad psíquica	2.802	3.090	2.767	2.981	3.048
Enfermedad mental	657	654	668	750	827
Discapacidad intelectual	2.145	2.436	2.099	2.231	2.221
Personas con discapacidad física y sensorial	2.601	2.572	2.559	2.586	2.853
Personas con discapacidad total	5.403	5.662	5.326	5.567	5.901
Persona sin discapacidad	1.098	1.116	1.069	1.079	957
% Personas con discapacidad en plantilla de los centros especiales de empleo	83,11%	83,53%	83,28%	83,8%	87,6%
Personas con discapacidad psíquica en centros ocupacionales	1.723	1.765	1.811	1.823	1.836

Fuente: elaboración propia. EHLABE

El empleo en los Centros Especiales de Empleo muestra una variación positiva (asciende un 4,53% en 2010 y un 6% en 2011, véase gráfico 14) en cuanto al empleo

de personas con discapacidad. Aún más, si atendemos a las diferentes modalidades del empleo para personas con discapacidad, en todas ellas se han experimentado tasas de crecimiento. En este sentido, debe señalarse que EHLABE integra actualmente cerca del 91% del empleo especial de la CAE.

Gráfico 13



Además, se observa que el empleo para personas con discapacidad mental y con discapacidad física y sensorial, son los que mayor crecimiento relativo muestran. Constatándose, de esta manera, los Centros Especiales de Empleo como un recurso muy importante para las personas con mayores problemas de accesibilidad al empleo, ya que su presencia es muy superior en relación con su incidencia en la población con discapacidad ocupada, que es de un 20%.

Por lo que respecta al empleo de personas sin discapacidad, si que se observa un descenso del empleo en torno al 11,3%, manteniendo una presencia en los Centros Especiales de Empleo de alrededor del 15% del empleo.

A continuación se analiza el empleo por sexo y la relación contractual en términos relativos (Véase cuadro 19).

Cuadro 19

Porcentaje del empleo por sexo y relación contractual. Año 2008-2011

	Sexo		Relación Contractual	
	Hombre	Mujer	Asalariado Fijo	Asalariado Eventual
2008	61,49%	38,21%	69,82%	30,18%
2009	61,36%	38,64%	71,88%	28,12%
2010	60,49%	39,51%	68,97%	31,03%
2011	64,06%	35,94%	67,30%	32,70%

Fuente: elaboración propia a partir de bases de datos de EHLABE

En este caso, teniendo en cuenta la relación contractual, debe señalarse que el colectivo de asalariados eventuales incrementa su presencia relativa, por lo que los asalariados fijos pierden presencia. Aunque, a la vista de los porcentajes que se mantienen podría concluirse que estas entidades se caracterizan por niveles bajos de empleo precario (entendiendo como tal los asalariados eventuales).

En cuanto al empleo por sexo, se observa que tras un periodo (2008-2010) con una tendencia hacia el empleo femenino en los Centros Especiales de Empleo, ésta se rompe a la vista de los datos para el 2011.

b. Entidades

En cuanto al número de entidades (cuadro 20), entre 2008-2010 no ha habido ninguna evolución ya que se mantenía el número de las mismas incluso teniendo en cuenta el Territorio Histórico de pertenencia y la forma jurídica y centro de trabajo. En cambio, en el 2011 se ha visto incrementado en dos entidades modificando ligeramente la distribución de las mismas en base a la forma jurídica y Territorio Histórico.

Cuadro 20

Número de Centros Especiales de Empleo, Forma jurídica, Centros de trabajo, Empleo y Socios. Años 2008-2011

	2008	2009	2010	2011
NºEntidades	6	6	6	8
Araba	1	1	1	2
Bizkaia	3	3	3	4
Gipuzkoa	2	2	2	2
Forma Jurídica				
Entidad Pública	2	2	2	1
SA-SL	2	2	2	4
SLL	1	1	1	1
Fundación	1	1	1	1
Centros de trabajo	91	97	97	109

Fuente: elaboración propia a partir de bases de datos de EHLABE

c. Datos Económicos

En cuanto a las cifras más significativas de la cuenta de pérdidas y ganancias del conjunto de los Centros Especiales de Empleo que conforman EHLABE (Cuadro 21), los resultados obtenidos se destacan por un sustancial aumento para los años 2010 y 2011, frenando así la tendencia negativa registrada en el periodo entre 2007-2009. En este sentido, es destacable, por un lado, que para el periodo 2010-2011 se registran incrementos en torno al 20-25% y al 15-25% de la producción y consumos intermedios respectivamente, es decir, un aumento en la actividad económica. Por otro lado, la diferencia entre los resultados para 2010 y 2011 es debida a las variaciones positivas experimentadas en las provisiones y los ingresos financieros y las negativas en los resultados extraordinarios y de cartera de valores en 2010.

Cuadro 21**Cuenta de pérdidas y ganancias analítica de los Centros Especiales de Empleo 2008-2011**

	2008	2009	2010	2011
Producción	196.319.797,52	173.444.903,00	207.895.770,42	238.213.532,28
Consumos Intermedios	80.862.918,52	59.609.665,86	75.053.440,84	95.263.609,17
Valor Añadido	115.456.879,00	113.835.237,14	132.842.329,58	142.949.923,1
Gasto de Personal	98.204.569,91	97.607.682,91	111.078.595,32	124.962.112,26
Resultado Bruto de Explotación	17.252.309,09	16.227.554,23	21.763.734,26	17.987.810,85
Amortizaciones	8.748.663,22	9.121.993,30	9.423.749,66	10.039.320,63
Provisiones	380.098,00	347.541,64	-12.642,70	593.907,52
Resultado Neto de Explotación	8.123.547,87	6.758.019,29	12.352.627,30	7.354.582,70
Ingresos Financieros	531.303,75	176.062,60	295.338,40	547.319,32
Gastos Financieros	633.098,32	568.453,05	440.037,47	507.193,99
Resultados de Actividades Ordinarias	8.021.753,30	6.365.628,84	12.207.928,23	7.394.708,03
Resultados Extraordinarios	476.474,43	204.929,72	-1.293.654,40	1.079.213,73
Resultado Cartera de Valores	68.933,00	390.510,00	105,35	0,00
Resultados antes de Impuesto	8.567.160,73	6.961.068,56	10.914.379,18	8.473.921,76
Impuesto de Sociedades(1)	-347.073,67	-629.956,73	850.166,37	1.051.168,24
Resultado Después de Impuestos	8.914.234,40	7.591.025,29	10.064.212,81	7.422.753,24
Valor Añadido Bruto	106.771.730,64	104.568.751,47	121.992.974,50	133.436.034,02

(1) Incluye la Cuenta 63. Impuestos ligados a la Actividad/Tributos
Fuente: elaboración propia a partir de bases de datos de EHLABE

3. Empresas de Inserción

La fuente de información sobre las Empresas de Inserción proviene de GIZATEA-Asociación de Empresas de Inserción del País Vasco-. Las entidades que conforman GIZATEA actúan en el ámbito de la inserción sociolaboral de colectivos en situación de desventaja social o exclusión, posibilitando el acceso de estos colectivos al empleo normalizado. Las entidades representadas por GIZATEA representan más del 90% del total de Empresas de Inserción registradas en la CAE.

a. Empleo

En cuanto a los datos que hacen referencia al empleo se destaca el incremento experimentado hasta el 2010 (Cuadro 22). En el gráfico en el que se plasma el incremento experimentado por cada año respecto al anterior, se observa la tendencia positiva del empleo total en el periodo 2007-2010 extensible tanto al empleo de no inserción e inserción. Pero es en 2011 cuando el empleo total sufre un descenso de un 3,96% a consecuencia de la caída del empleo de no inserción (-12,85%), el empleo de inserción aumenta en un 2,16%.

En cuanto al empleo por sexo, si bien es cierto que el empleo en las Empresas de Inserción se caracteriza por ser femenino, representan un 64,76% del empleo en 2008, un 63,49% en 2009, un 60,28% en 2010 y un 55,85% en 2011, no es menos cierto que la representación femenino ha ido progresivamente cayendo debido al menor crecimiento entre 2008-2010 e incluso descenso en 2011.

Cuadro 22

Número de empleos en las Empresas de Inserción asociadas a GIZATEA por tipo de empleo y sexo. Años 2008-2011

	2008	2009	2010(2)	2011
Empleos(1)	539	674	783	752
Inserción	323	365	464	474
No Inserción*	216	309	319	278
Hombres	194	256	311	332
Mujeres	345	418	472	420

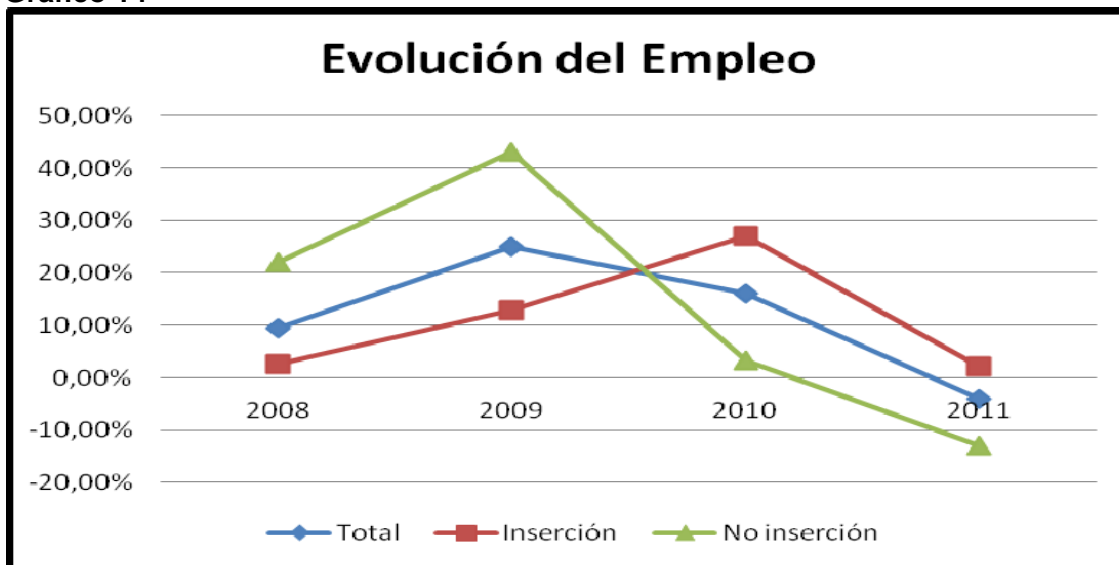
(1): Expresado en jornadas completas de trabajo

(2): Datos agregados que pertenecen a 44 Empresas de Inserción

(*): No inserción: técnicos, administrativos, etc.

Fuente: Elaboración propia a partir de a las Bases de Datos de GIZATEA

Gráfico 14



b. Entidades

Respecto a los datos sobre las entidades que conforman GIZATEA, y que tal como se ha indicado anteriormente es representativo del sector, al suponer más del 90% de las Empresas de Inserción del País Vasco, se observa que dichas empresas tienen su actividad muy mayoritariamente en el sector terciario el cual representa cerca del 90%; están ubicadas principalmente en el Territorio Histórico de Bizkaia ya que representa cerca del 70%, y la mayoría son Sociedades Limitadas ya que éstas representan cerca del 85%. Aunque es de destacar que el resto de formas jurídicas se enmarcan dentro del sector tradicional de la Economía Social.

Cuadro 23

Número de Empresas de Inserción asociadas a GIZATEA según Territorio Histórico, Sector de actividad y forma jurídica. Años 2008-2011

	2008	2009	2010	2011
Registradas Gobierno Vasco	51	45	45	47*
Asociadas a GIZATEA	42	41	41	44
Territorio Histórico	2008	2009	2010	2011
Araba	8	8	8	9
Bizkaia	29	28	28	29
Gipuzkoa	5	5	5	6
Sector de actividad	2008	2009	2010	2011
Medio ambiente	10	8	8	8
Hostelería	7	7	7	7
Limpieza y mantenimiento	6	6	6	6
Servicios Sociales	3	3	3	3
Mensajería y Transporte	3	3	3	4
Artes Gráficas	2	2	2	2
Comercio	1	2	2	3
Comunicación	1	1	1	1
Servicios para industrias	1	1	1	2
Ocio y cultura	1	1	1	1
Construcción	3	3	3	2
Montaje de estructuras	2	2	2	2
Alimentación	1	1	1	1
Textil	1	1	1	1
Automoción	0	0	0	1
Consultoría	0	0	0	1
Forma Jurídica	2008	2009	2010	2011
Cooperativa	6	6	6	7
SL	35	34	34	36
SLL	1	1	1	1

n.d.: No disponible

Fuente: Elaboración propia a partir de las Bases de Datos de GIZATEA

(*): Datos del Registro de Empresas de Inserción a 13/04/2011, último dato disponible.

El cuadro 23 muestra el número de Empresas de Inserción asociadas a GIZATEA. En este sentido, y para el año 2010, debemos señalar que aunque el número de entidades asociadas a GIZATEA era de 41, los datos económicos y de empleo que se muestran pertenecen a 44 entidades ya que tres entidades que aún no estando asociadas, sí lo están en 2011, facilitaron dicha información. Teniendo en cuenta lo anterior, si para el 2010 las Empresas de Inserción experimentaron una capacidad notable de creación de empleo, tanto de inserción como de no inserción, en 2011 no lograron tener esa capacidad por lo menos respecto al empleo de no inserción y por influencia de éste respecto al total del empleo. En cualquier caso, siguen creando

empleo de inserción aún cuando no se han experimentado incrementos en el número de entidades.

c. Datos económicos

En cuanto a los datos económicos disponibles de las Empresas de Inserción asociadas a GIZATEA, se hace referencia a las fuentes de ingresos de dichas empresas. Estos ingresos han experimentado un aumento notable de un 80,47% en 2008 a consecuencia de incrementos en la facturación y subvenciones recibidas, una subida del 18,15% para el 2009, de un 7,29% para el 2010, y de un 16,15% para 2011. En este último periodo, el año 2010 y 2011, debe destacarse el aumento de las otras fuentes de ingresos. Tal y como se observa, la facturación es la fuente con mayor peso representando alrededor de un 70% en cada uno de los años entre 2007-2010, creciendo en un 75,25%, un 17,68%, un 7,29% y un 5,96% para 2008, 2009, 2010 y 2011 respectivamente.

Además, es de señalar la evolución experimentada por las subvenciones recibidas, que pasan de representar el 19,04% de las fuentes de ingresos en 2007 a en torno al 30% en el resto de los años analizados y siempre con una tendencia creciente.

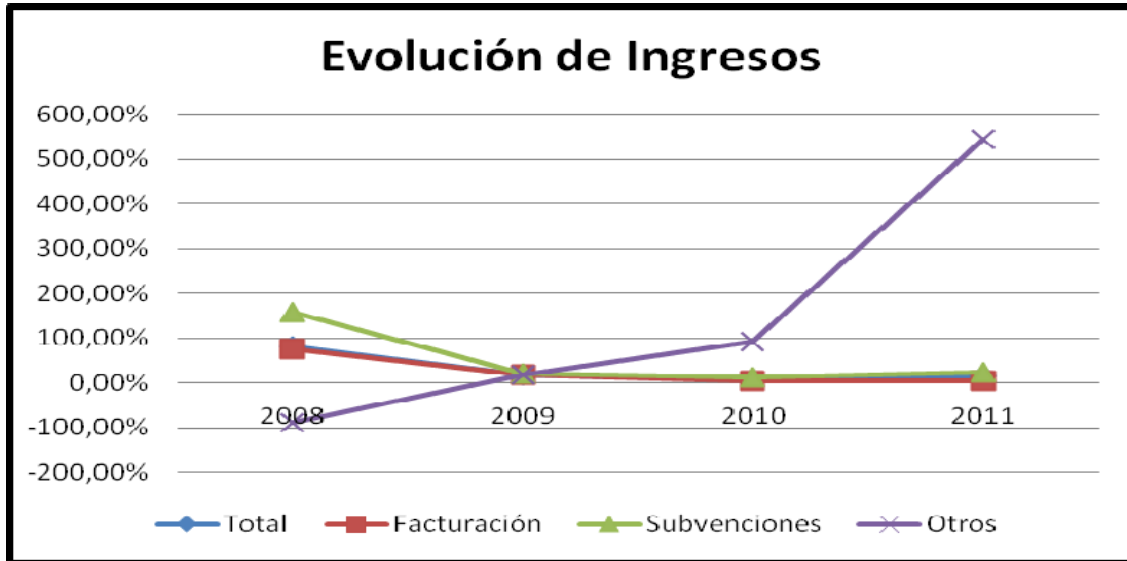
Cuadro 24

Fuentes de ingresos de las Empresas de Inserción asociadas a GIZATEA. Años 2008-2011

	2008	2009	2010(*)	2011
Ingresos	19.968.827,97	23.594.181,00	25.315.024,00	29.404.023,62
Facturación	14.313.006,87	16.844.154,00	17.603.824,00	18.653.787,07
Subvenciones	5.458.126,35	6.631.673,00	7.484.752,00	9.290.119,34
Otros	100.135,40	118.254,00	226.448,00	1.460.117,21
VAB	n.d.	14.171.166,00	14.433.337,00	18.390.496,68

(*): Datos agregados que pertenecen a 44 Empresas de Inserción
Fuente: Elaboración propia a partir de las Bases de Datos de GIZATEA

Gráfico 15



De todo ello, se puede deducir en relación a lo citado anteriormente, que las Empresas de Inserción están consolidando, aumentando su capacidad de generación de empleo de inserción, y la actividad propia de las entidades teniendo en cuenta la evolución y la representación de la facturación en las fuentes de ingresos.

4. Sociedades Agrarias de Transformación

Los datos que se muestran son estimaciones realizadas en las *Estadísticas de la Economía Social 2010* para las 26 entidades activas en base a los datos de las 2 entidades que han depositado las cuentas.

Al no tener datos históricos de estas entidades, únicamente aquellos referentes al año 2010, este apartado se limita, únicamente, a exponerlos. Los mismos serán utilizados en el apartado final de conclusiones en las agregaciones que sí darán lugar a interpretaciones.



a. Empleo

Cuadro 25

Número de empleos en las SAT. Año 2010

	2010
Empleos	104

Fuente: *Estadísticas de la Economía Social 2010*, Departamento de Empleo y Asuntos Sociales- Dirección de Servicios y Régimen Jurídico, Vitoria-Gasteiz, 2012.

b. Entidades

Cuadro 25

Número de las SAT. Año 2010

	2010
Entidades	123
Activas	26
Inactivas	97

Fuente: *Estadísticas de la Economía Social 2010*, Departamento de Empleo y Asuntos Sociales- Dirección de Servicios y Régimen Jurídico, Vitoria-Gasteiz, 2012.

c. Datos económicos

Cuadro 26

Fuentes de ingresos de explotación de las SAT. Años 2010

	2010
Ingresos	21.838.947
Ventas	21.687.276
Otros de explotación	151.671

Fuente: *Estadísticas de la Economía Social 2010*, Departamento de Empleo y Asuntos Sociales- Dirección de Servicios y Régimen Jurídico, Vitoria-Gasteiz, 2012.

Cuadro 27

Valor Añadido Bruto de las SAT. Años 2010

	2010
VAB	1.728.935
BAI	-2.279.160
Gasto de Personal	4.008.095

BAI = Beneficio antes de impuesto

Fuente: *Estadísticas de la Economía Social 2010*, Departamento de Empleo y Asuntos Sociales- Dirección de Servicios y Régimen Jurídico, Vitoria-Gasteiz, 2012.

5. Cofradías de Pescadores

Los datos que se muestran son estimaciones realizadas en las *Estadísticas de la Economía Social 2010* para las 14 entidades sobre la base de las 12 que han depositado las cuentas, añadiéndole los datos de las dos federaciones de cofradías.

Al no tener datos históricos de estas entidades, únicamente aquellos referentes al año 2010, este apartado se limita, únicamente, a exponerlos. Los mismos serán utilizados en el apartado final de conclusiones en las agregaciones que sí darán lugar a interpretaciones.

a. Empleo

Cuadro 28

Número de empleos en las Cofradías de Pescadores. Año 2010

	2010
Empleos	103
Bizkaia	52
Gipuzkoa	51

Fuente: *Estadísticas de la Economía Social 2010*, Departamento de Empleo y Asuntos Sociales- Dirección de Servicios y Régimen Jurídico, Vitoria-Gasteiz, 2012.

b. Entidades

Cuadro 28

Número de Cofradías de Pescadores. Año 2010

	2010
Entidades	16
Bizkaia	9
Gipuzkoa	7

Fuente: *Estadísticas de la Economía Social 2010*, Departamento de Empleo y Asuntos Sociales- Dirección de Servicios y Régimen Jurídico, Vitoria-Gasteiz, 2012.

c. Datos Económicos

Cuadro 29

Fuentes de ingresos de explotación de las Cofradías de Pescadores. Años 2010

	2010
Ingresos	28.259.937
Ventas	22.159.915
Arrendamientos y mantenimiento	685.810
Subvenciones, donaciones y legados	2.198.113
Otros de explotación	3.055.477
Otros financieros	160.621

Fuente: *Estadísticas de la Economía Social 2010*, Departamento de Empleo y Asuntos Sociales- Dirección de Servicios y Régimen Jurídico, Vitoria-Gasteiz, 2012.

Cuadro 30

Valor Añadido Bruto de las Cofradías de Pescadores. Años 2010

	2010
VAB	4.361.713
BAI	916.049
Gasto de Personal	3.445.664

BAI = Beneficio antes de impuesto
Fuente: *Estadísticas de la Economía Social 2010*, Departamento de Empleo y Asuntos Sociales- Dirección de Servicios y Régimen Jurídico, Vitoria-Gasteiz, 2012.

6. Cooperativas de Crédito

La fuente de información sobre las Cooperativas de Crédito del País Vasco han sido los diferentes informes de auditorías individuales de las dos entidades: Ipar-Kutxa y Caja Laboral.

a. Empleo

El empleo de las Cooperativas de Crédito ha tenido una tendencia ascendente, influenciado por el incremento del empleo femenino, hasta 2010, en el que se ha reducido el empleo en un 1,29%, influenciado por el descenso en empleo masculino y que el empleo femenino no ha podido amortizar como ocurría en el 2009. Pero en el año 2011, tanto el empleo femenino como el masculino han experimentado un descenso respecto al año anterior. Por todo ello, se puede deducir que las Cooperativas de Crédito no han podido mantener la capacidad de generación de empleo que se observaba en 2009.

En cuanto al número de oficinas, se observa un ligera tendencia descendente desde 2008. A pesar de ello, en 2009 no supuso un descenso del empleo, al contrario de lo que ocurrió en 2010 y 2011.

Cuadro 31

Número de empleos y oficinas de las Cooperativas de Crédito del País Vasco. Años 2008-2011

	2008	2009	2010	2011
Empleos	2.380	2.395	2.364	2.300
Hombres	1.424	1.411	1.358	1.314
Mujeres	956	984	1.006	986
Oficinas	493	487	471	452

(*): Faltan datos de una Coop. Crédito

Fuente: Elaboración propia a partir de los Informes de Auditorías de Cuentas Anuales (Individuales) de Caja Laboral Popular Coop.de Crédito e Ipar Kutxa Rural Coop.de crédito.

b. Datos económicos

En cuanto a los datos económicos disponibles para las Cooperativas de Crédito Vascas se muestra la cuenta de pérdidas y ganancias. Antes de comenzar con el análisis debe señalarse que en un entorno con tipos de interés reducidos, de elevada desconfianza entre los agentes y volatilidad de los mercados, resulta especialmente compleja la gestión de entidades financieras orientadas principalmente a actividades de intermediación.

Analizando la cuenta de pérdidas y ganancias, se observa que el margen de interés, que refleja la actividad de intermediación pura, empeora con un descenso del 15,54% en 2010, aunque en 2009 ascendiera un 9,91%, y que no se recupera en el año 2011. A pesar de ello, se mantiene en niveles positivos a consecuencia de la mayor contracción experimentada en los costes financieros respecto a los ingresos financieros.

En cuanto al margen bruto, éste ha experimentado un descenso del 13,25% en 2010, como ocurría con el margen de interés tras un ascenso experimentado en 2009. En este caso, en el 2011 se logra un ligero ascenso del mismo de un 5,43% a consecuencia de los rendimientos de instrumentos de capital. Pero debe resaltarse la gran reducción observada para los resultados netos de operaciones financieras, destacando por su contribución la cartera de negociación y otros.

Por otro lado, el resultado de las actividades de explotación tras experimentar una disminución significativa para el 2009, un 40,11%, sigue su tendencia negativa al tener un descenso de un 8,87% para 2010 y de un 9,59% para 2011. En este caso, para el 2011 y 2010 como lo era para el 2009, las pérdidas por deterioro de activos son las que han crecido de forma significativa en aplicación de criterios de prudencia y que han influido en la obtención de un resultado más reducido en las actividades de explotación.

La evolución descendente experimentada en los resultados de las actividades de explotación se mantiene en los resultados antes y después de impuestos en los años 2009 y 2010, aunque con diferentes decrementos debido a la influencia de ligeras variaciones en los diferentes conceptos para la obtención del montante. En cambio, en 2011 se observa una gran disminución de los resultados a consecuencia de las

pérdidas de activos corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas.

Cuadro 32**Cuenta de pérdidas y ganancias de las Cooperativas de Crédito del País Vasco. Años 2008-2011 (Miles de €)**

	2008	2009	2010	2011
Intereses y rendimientos asimilados	1.099.351	800.077	554.430	657.452
Intereses y cargas asimiladas	766.830	434.493	245.587	349.428
Remuneración de capital reembolsable a la vista	503	399	393	199
Margen de Intereses	332.018	365.185	308.450	307.825
Rendimiento de instrumentos de capital	18.363	12.678	19.145	45.583
Comisiones percibidas	111.593	104.589	107.608	109.575
Comisiones pagadas	10.730	9.639	8.774	8.671
Resultado de operaciones financieras (neto)	5.005	31.343	10.972	6.460
<i>Cartera de negociación</i>	-4.255	4.387	-743	1.056
<i>Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en PyG</i>	-	-	124	-975
<i>Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en PyG</i>	17.892	17.721	5.345	6.813
<i>Otros</i>	-8.632	9.235	6.246	-434
Diferencias de cambio (neto)	-669	362	901	1.039
Otros productos de explotación	22.774	21.294	19.364	17.599
Otras cargas de explotación	13.530	17.173	16.507	14.305
Margen Bruto	464.824	508.639	441.159	465.105
Gastos de administración	202.643	201.258	197.600	196.680
<i>Gastos de Personal</i>	130.657	130.702	126.086	125.074
<i>Otros gastos generales de administración</i>	71.986	70.556	71.514	71.606
Amortización	28.819	32.259	28.729	25.907
Dotaciones a provisiones (neto)	-4.425	9.966	2.606	-5.138
Pérdidas por deterioro de activos	122.352	196.025	149.237	190.710
<i>Inversiones crediticias</i>	-20.117	148.688	126.494	158.966
<i>Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en PyG</i>	142.469	47.337	22.743	31.744
Resultado de las actividades de explotación	115.435	69.131	62.987	56.946
Pérdidas por deterioro de de activos (neto)	-	4.434	14.241	-572
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos clasif. No corrientes en venta	1.197	16	31	2.912
Diferencia negativa en combinaciones de negocios	-	-	-	-
Ganancias (pérdidas) de activos corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	1.016	-565	5.406	-52.973
Resultados antes de impuestos	117.648	64.148	54.183	7.457
Impuesto sobre beneficios	3.407	-5.314	-10.601	-22.882
Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	7.929	3.337	2.835	1.050
Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas	106.312	66.125	61.949	29.289
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	-	-	-	-
Resultado del ejercicio	106.312	66.125	61.949	29.289
VAB	349.045	248.305	194.850	180.269

Fuente: Elaboración propia a partir de los Informes de Auditorias de Cuentas Anuales (Individuales) de Caja Laboral Popular Coop.De Crédito e Ipar Kutxa Rural Coop.De crédito

7. Mutualidades de Previsión Social: EPSV

Respecto a las Entidades de Previsión Social Voluntaria, EPSV en adelante, la fuente de información es la Federación de Entidades de Previsión Social Voluntaria de Euskadi. Es de señalar que dichos datos hacen referencia únicamente a las entidades federadas.

Como es sabido, el ámbito protector de las EPSV registradas en la CAE es superior al que realizan los Planes de Pensiones, y estas entidades otorgan prestaciones por otras contingencias distintas de las de jubilación, muerte, invalidez y desempleo, como prestaciones por sepelio, asistencia sanitaria e incendio. Dando así, un carácter integral y diferenciador al modelo de previsión específico articulado en Euskadi.

a. Entidades

En base a los datos obtenidos sobre el número de EPSV, tras un descenso significativo para el 2009 se ha mantenido más o menos constante alrededor de 87 entidades el resto del horizonte temporal de análisis. Respecto a las personas asociadas a las mismas, si bien para el 2009 se observa un descenso de un 5% en los sucesivos años, 2010 y 2011, analizados se ha visto incrementado en un 1% y un 2% respectivamente. Son las EPSV de asociados e individuales las que han generado ese descenso significativo para 2009.

Cuadro 33

Número de entidades y asociados en las EPSV* de Euskadi 2008-2011

	2008	2009	2010	2011
Número	90	87	88	87
EPSV Asociados	5	4	4	4
EPSV Empleo	47	47	47	46
EPSV Individuales	36	34	35	35
Resto Modalidades	2	2	2	2
Personas Asociadas(1)	1.199.957	1.140.790	1.152.822	1.178.750
EPSV Asociados	4.691	3.637	3.706	3.625
EPSV Empleo	391.738	400.671	410.087	422.612
EPSV Individuales	791.650	724.524	726.946	740.431
Resto Modalidades	11.878	11.958	12.083	12.082

(*): EPSV: Entidades de Previsión Social Voluntaria

(1): Personas asociadas calculado por el número de cuentas y posiciones por la dificultad de identificar los duplicados o aquéllos que se encuentren en suspenso de aportaciones.

Fuente: Federación de Entidades de Previsión Social Voluntaria de Euskadi

Gráfico 16

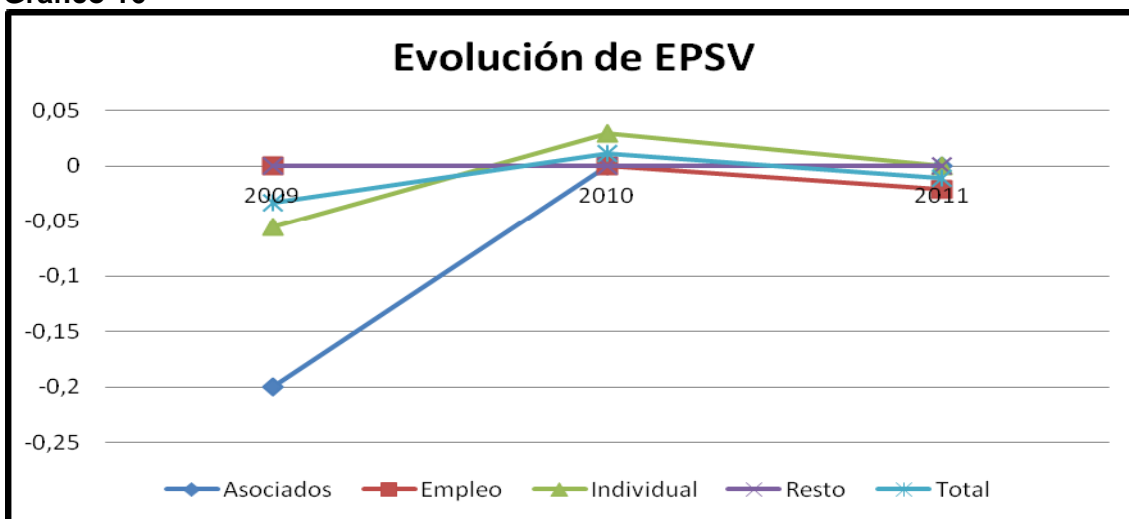
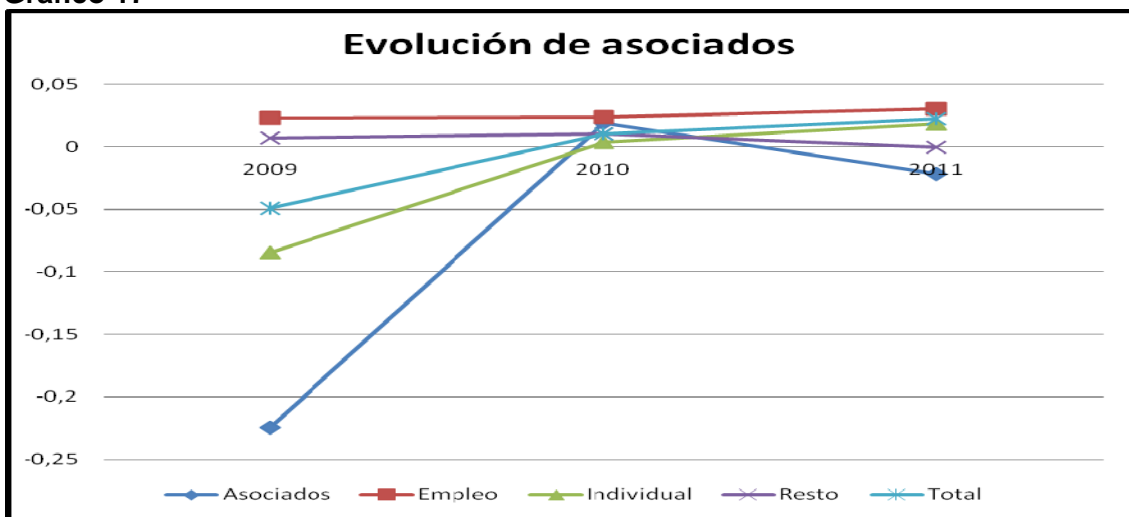


Gráfico 17



b. Datos económicos

En base a los datos obtenidos respecto a datos económicos (patrimonio, cuotas y prestaciones) de las EPSV, se observa un incremento del patrimonio para el periodo analizado y para todas las modalidades, exceptuando el año 2009 y 2011 para la categoría “asociados”.

Cuadro 34

Patrimonio, cuotas y prestaciones en las EPSV* de Euskadi 2008-2011				
	2008	2009	2010	2011
Patrimonio	16.644.705.545,45	18.083.952.474,62	18.861.924.813,12	19.192.422.717,94
EPSV Asociados	182.277.840,24	97.620.094,50	100.963.509,08	93.354.146,39
EPSV Empleo	8.199.144.399,92	9.013.891.065,13	9.573.272.661,44	9.666.580.133,85
EPSV Individuales	8.262.174.252,10	9.023.384.107,16	9.185.690.474,58	9.430.086.271,17
Resto Modalidades	1.109.053,19	1.677.302,33	1.998.168,02	2.402.166,53
Cuotas	1.261.404.769,89	1.287.062.138,42	1.304.990.081,97	1.166.717.364,36
EPSV Asociados	9.068.662,88	5.226.107,24	7.005.884,33	5.465.292,53
EPSV Empleo	460.508.509,21	492.335.322,20	496.573.994,09	345.091.886,62
EPSV Individuales	791.007.067,94	793.841.683,80	800.523.975,69	815.199.304,26
Resto Modalidades	820.529,86	885.132,42	886.228,53	960.900,95
Prestaciones	808.712.947,44	833.246.236,66	883.389.179,46	1.003.820.467,18
EPSV Asociados	8.700.446,76	4.184.928,75	5.218.649,70	8.155.384,44
EPSV Empleo	315.489.595,75	362.933.564,95	374.282.820,74	333.403.453,03
EPSV Individuales	484.062.777,10	469.805.171,42	503.501.920,30	661.721.542,60
Resto Modalidades	460.127,83	507.500,29	385.788,72	540.087,11

(*): EPSV: Entidades de Previsión Social Voluntaria

Fuente: Federación de Entidades de Previsión Social Voluntaria de Euskadi

Gráfico 18

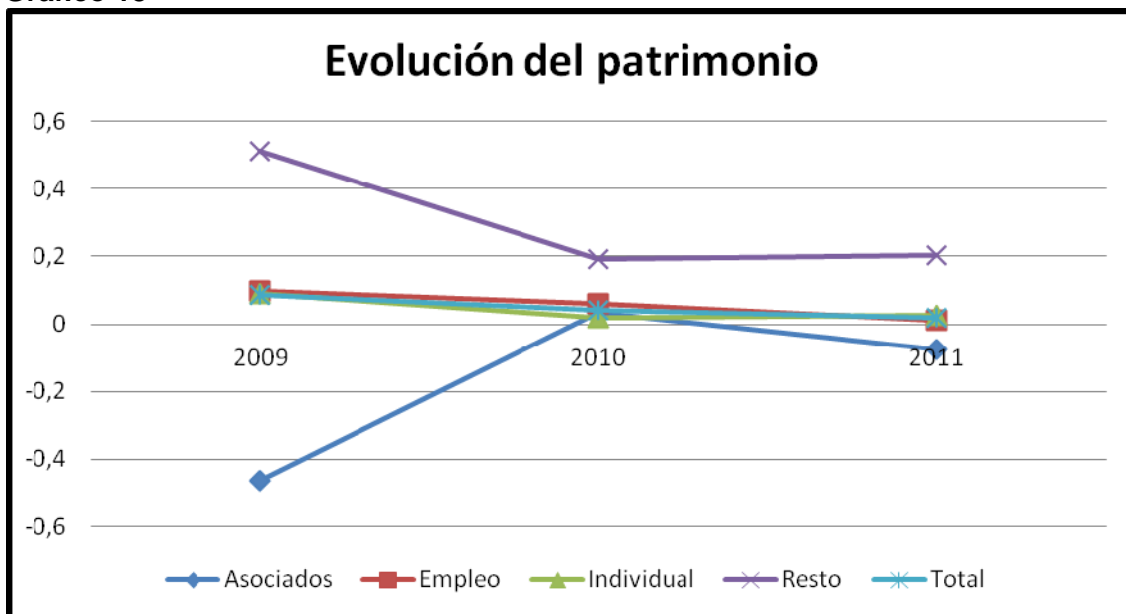
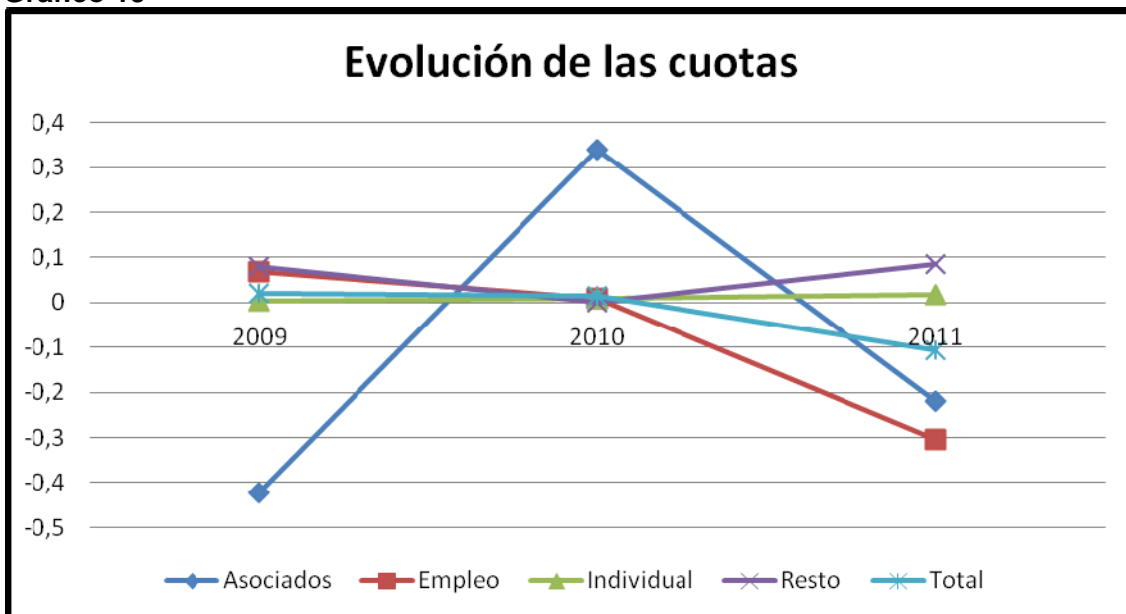
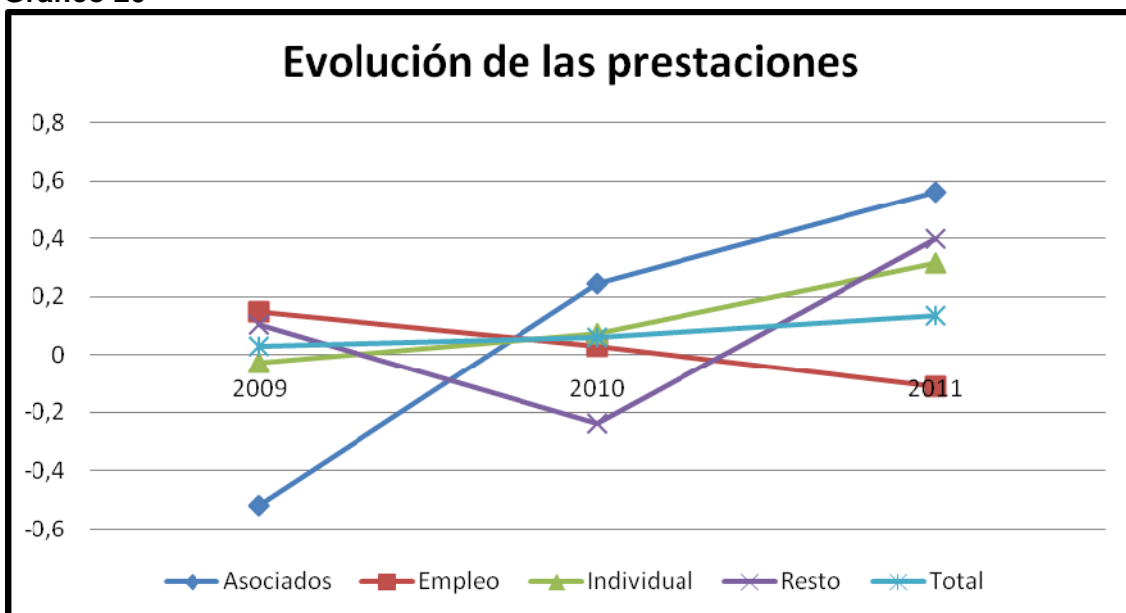


Gráfico 19



En cuanto a las cuotas la evolución ha sido diferente ya que para los dos primeros años (2009-2010) la evolución ha sido ligeramente positiva, pero en 2011 ha experimentado un descenso considerable de un 10,6%. Dicho descenso ha estado influenciado por las disminuciones experimentadas en las EPSV de “asociados” y de “empleo” de un 21,99% y 30,51% respectivamente.

Gráfico 20



Por último, las prestaciones satisfechas han experimentado incrementos en todo el periodo de análisis. Así, el incremento ha sido para el año 2009 de un 3,03%, para el 2010 de un 6,02% y para 2011 de un 13,63%. Estos datos pueden ser consecuencia

de la madurez del sistema, y sobre todo, del papel que juega la previsión social ante situaciones de necesidad.

Respecto al Valor Añadido Bruto al no disponer datos históricos de estas entidades, sólo aquellos referentes al año 2010, únicamente se exponen y serán utilizados en el apartado final de conclusiones en las agregaciones que sí darán lugar a interpretaciones.

Valor Añadido Bruto de las EPSV. Años 2010	
	2010
VAB	217.768.673
BAI	215.104.709
Gasto de Personal	2.663.964

BAI = Beneficio antes de impuesto

Fuente: *Estadísticas de la Economía Social 2010*,
Departamento de Empleo y Asuntos Sociales- Dirección
de Servicios y Régimen Jurídico, Vitoria-Gasteiz, 2012.

8. Sociedades de Garantía Recíproca

Respecto a las Sociedades de Garantía Recíproca de empresas de Economía Social la fuente de información es Oinarri S.G.R, ya que en la CAE es la Sociedad de Garantía Recíproca dedicada a la actividad avalista especializada en las Empresas de Economía Social. Se debe señalar que a partir del año 2000 Oinarri S.G.R. acordó ampliar su ámbito empresarial, operando en la actualidad con todas las PYMES Vascas. Antes de iniciar el análisis, se debe subrayar, según datos de CESGAR-Confederación Española de Sociedades de Garantía Recíproca, que Oinarri se consolida como la quinta S.G.R. del Estado por avales formalizados.

a. Empleo

En base a los datos obtenidos sobre el empleo se observa que no se ha experimentado cambio alguno, excepto en cuanto a la distribución del empleo en función del sexo.

Cuadro 35

Empleo en la Sociedades de Garantía Recíproca de empresas de Economía Social. Años 2009-2011

	2009			2010			2011		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Licenciados	6	8	14	5	9	14	5	9	14
Diplomados	0	1	1	0	1	1	0	1	1
Administrativos	0	4	4	0	4	4	0	4	4
Total	6	13	19	5	14	19	5	14	19

Fuente: Elaboración propia a partir del Informes Anuales 2008-2009 de Oinarri Sociedad de Garantía Recíproca.

Por otro lado, los datos de socios partícipes, socios titulares de pequeñas y medianas empresas que pueden solicitar y obtener garantías, asistencia y asesoramiento de la Sociedad de Garantía Recíproca se muestran en el siguiente cuadro 32. Se mantiene la evolución creciente en el número de socios partícipes con un incremento de un 6,9% para el año 2011, aunque en comparación con años precedentes el incremento es más moderado (Véase Informe de la Situación de la Economía Social Vasca 2010).

Cuadro 36

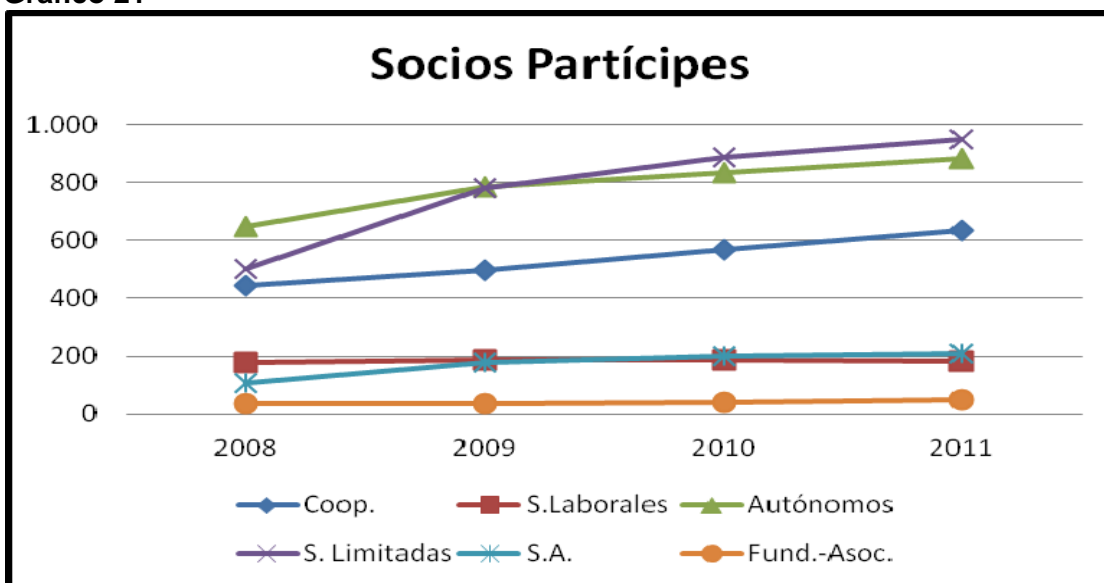
Distribución Socios Partícipes por tipo de empresa, sector de actividad, número de trabajadores y Territorio Histórico. Años 2008-2011

Tipo de empresa	2008	2009	2010	2011
Cooperativa	442	496	570	633
Sociedad Laboral	179	187	188	184
Autónomos	648	786	834	885
Sociedades Limitadas	501	781	888	951
Sociedades Anónimas	109	176	201	209
Fundaciones/Asociaciones	34	38	41	48
TOTAL	1.913	2.464	2.722	2.910
Sector	2008	2009	2010	2011
Servicios	851	1.040	1.207	1.342
Industria	471	682	723	765
Primario	432	493	491	486
Construcción	159	249	301	317
TOTAL	1.913	2.464	2.722	2.910
Por Número de trabajadores	2008	2009	2010	2011
1.-5	1.196	1.461	1.629	1.761
6.-25	447	625	668	705
26-50	124	185	207	209
51-100	85	113	114	127
>100	61	80	104	108
TOTAL	1.913	2.464	2.722	2.910
Por Territorio Histórico	2008	2009	2010	2011
Araba	483	661	696	744
Bizkaia	826	1.066	1.167	1.224
Gipuzkoa	565	694	806	871
Otros	39	43	53	71
TOTAL	1.913	2.464	2.722	2.910

Fuente: Elaboración propia a partir del Informe Anual 2008 de Oinarri Sociedad de Garantía Recíproca.

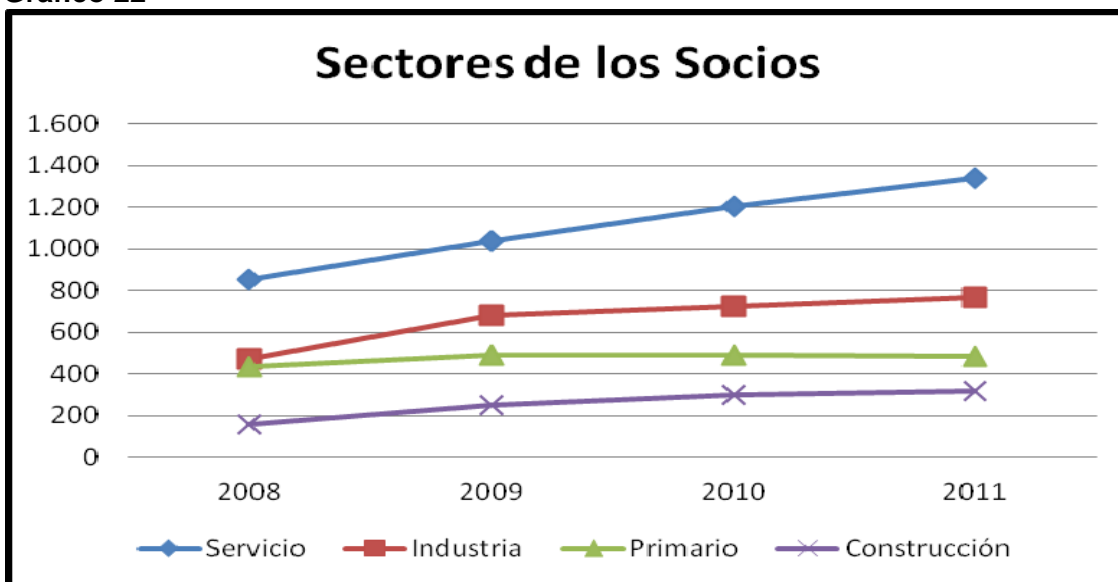
Atendiendo a los datos mostrados en el cuadro 32 y en los siguientes gráficos 19 y 20, se observa que las formas jurídicas mayoritarias son las Sociedades Limitadas y los Autónomos. Las formas jurídicas que mayor incremento han tenido son las Cooperativas y las Fundaciones/Asociaciones con un 11,05% y 7,09% respectivamente. En cambio, son las Sociedades Laborales las que han experimentado la primera reducción con una caída de un 2,13%.

Gráfico 21



En cuanto al sector de actividad de los socios partícipes, se observa que los sectores mayoritarios siguen siendo el terciario y la industria, siendo destacable, una vez más, el gran incremento experimentado por el sector terciario, que fue del 13,55% en 2011.

Gráfico 22



b. Datos económicos

A continuación se analizan los datos económicos de la Sociedad de Garantía Recíproca de las empresas de Economía Social. El año 2009 se cerró con un incremento histórico del 165% en su actividad avalista, lo que propició el aumento del

importe neto de la cifra de negocio a causa de los ingresos por avales y garantías de un 83,15% que se observa en la cuenta de pérdidas y ganancias. Aunque en 2010 se mantuvo esa tendencia al alza, en 2011 la actividad avalista ha descendido un 10,87% volviendo a los niveles del 2009.

Junto a esta cifra significativa de la cifra de negocio, se debe hacer referencia a las partidas correspondientes a las dotaciones a provisiones por avales y garantías, y al Fondo de Provisiones Técnicas, y las correcciones por socios dudosos, que han generado un resultado de explotación negativo reduciéndolo en un 187,25%.

Por otro lado, debe señalarse el aumento de un 83,62% del resultado financiero, debido en gran medida al descenso en la variación de valor razonable en instrumentos financieros y el aumento de los ingresos financieros en un 12,85% superando en valores absolutos todos los años analizados. Este resultado financiero ha sido capaz de absorber el valor negativo del resultado de explotación, dando lugar a un resultado del ejercicio neutro.

Cuadro 37**Cuenta de pérdidas y ganancias de S.G.R. de empresas de Economía Social.
Años 2008 -2011**

	2008	2009	2010	2011
Importe neto de la cifra de negocio	807	1.478	1.656	1.476
A) Ingresos por avales y garantías	807	1.478	1.656	1.476
B) Ingresos por prestación de servicios	-	-	-	-
Otros ingresos de explotación	45	-	2	21
Gastos de personal	-556	-741	-819	-876
A) Sueldos, salarios y asimilados	-438	-573	-625	-667
B) Cargas sociales	-118	-168	-194	-209
C) Provisiones	-	-	-	-
Otros gastos de explotación	-467	-575	-610	-697
Dotaciones a provisiones por avales y garantías (neto)	-361	-934	-569	-578
Correcciones de valor por deterioro de socios dudosos (neto)	-173	-371	-394	-885
Dotaciones al F.P.T. cobertura del conjunto de operaciones (neto)	534	617	838	148
Fondo de Provisiones Técnicas. Aportaciones de terceros utilizadas	-	689	399	595
Amortizaciones del inmovilizado	-39	-40	-48	-56
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	-	-	-	-
Deterioro y resultado de activos no corrientes en venta (neto)	-	-	-	-
Resultado de explotación	-210	123	455	-852
Ingresos financieros	792	721	778	878
A) De participaciones en instrumentos de patrimonio	11	6	10	-
B) de valores negociables y otros instrumentos financieros	781	715	768	878
Gastos financieros	-8	-11	-3	-1
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	-76	47	-39	-21
Diferencias de cambio	-	-	-	-
Correcciones de valor por deterioro de instrumentos financieros	-	-	-274	-
Resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-	2	-4
Resultado financiero	708	757	464	852
Resultado antes de impuestos	498	880	919	0
Impuestos sobre beneficios	-23	-21	-	-
Resultado del ejercicio	475	859	919	0
VAB	1.054	1.621	819	876

Importes en miles de euros

Fuente: Elaboración propia a partir de los Informes de Auditorías de Cuentas Anuales de Oinarri Sociedad de Garantía Recíproca.

9. Asociaciones y Fundaciones

Respecto a las Asociaciones y Fundaciones la fuente de información es el monográfico *Las Cuentas de la Economía Social: Magnitudes y financiación del Tercer Sector en España, 2005.*, de José Luis García Delgado y editado por Civitas (Madrid), los datos publicados del Registro de Asociaciones y Fundaciones del Gobierno Vasco en OpenData y los datos publicados por el Departamento de Empleo y Asuntos Sociales en las *Estadística de la Economía Social 2010*.

a. Empleo

En base a los datos obtenidos se observa que sólo el 47,9% de las entidades se encuentran en activo, de las cuales el 24,71% tienen asalariados y un 92,22% de las entidades emplean voluntarios (Cuadro 38). Ello puede indicar la escasa profesionalización del sector aunque, tal y como se indica en la monografía indicada anteriormente, a nivel del Estado Español se ha experimentado una transformación hacia una mayor profesionalización del sector. Dicha mayor profesionalización se manifiesta en un importante trasvase de voluntarios de las entidades que no emplean trabajo remunerado hacia las entidades que sí lo hacen.

Cuadro 38

Datos agregados de empleo y voluntariado de Asociaciones y Fundaciones del País Vasco. 2005, 2010 y 2011

	2.005(1)	2010(2)	2.011(3)
Registradas	14.657	20.385	21.033
Activas	7.021		n.d.
Inactivas	7.636		n.d.
Con Asalariado	1.735		n.d.
Sin Asalariados	5.286		n.d.
Número de Asalariados	6.117	12.448*	n.d.
Con Voluntariado	6.475		n.d.
Sin Voluntariado	626		n.d.
Número de Voluntarios	118.043	4.955*	n.d.

n.d.: No disponible

(1)Fuente: elaboración propia a partir de Las Cuentas de la Economía Social: Magnitudes y financiación del Tercer Sector en España, 2005. Director: José Luis García Delgado, Civitas, 2009

(2): Fuente: *Estadísticas de la Economía Social 2010*, Departamento de Empleo y Asuntos Sociales- Dirección de Servicios y Régimen Jurídico, Vitoria-Gasteiz, 2012.

(3)Fuente: Eustat para las asociaciones a 31/12/2011 y OpenData para las fundaciones a 22/03/2012

(*) Datos referentes únicamente a las Fundaciones y Asociaciones de Utilidad Pública.

b. Entidades

En base a la información que contiene el siguiente cuadro 39, se extrae que el número de Asociaciones y Fundaciones registradas experimentan una evolución creciente en todo el periodo de análisis, si bien en el 2009 las Fundaciones disminuyen en un 2,5%.

Cuadro 39

Datos agregados del número de Asociaciones y Fundaciones en el País Vasco. Años 2001, 2005, 2009-2011

	Asociaciones	Fundaciones	Total
2001	13.470	362	13.832
2005	14.160	497	14.657
2009(1)	n.d.	600	n.d.
2010(2)	19.800	585	20.385
2011(3)	20.431	602	21.033

n.d.: No disponible

Fuente: elaboración propia a partir de Las Cuentas de la Economía Social: Magnitudes y financiación del Tercer Sector en España, 2005. Director: José Luis García Delgado, Civitas, 2009.

(1) Fuente: El sector fundacional español, datos básicos. Marta Rey García, Luis Ignacio Álvarez González e Instituto de Análisis Estratégico de Fundaciones (INAEF). Asociación Española de Fundaciones, 2011.

(2) Fuente: *Estadísticas de la Economía Social 2010*, Departamento de Empleo y Asuntos Sociales- Dirección de Servicios y Régimen Jurídico, Vitoria-Gasteiz, 2012.

(3) Fuente: Eustat para las asociaciones a 31/12/2011 y OpenData para las fundaciones a 22/03/2012

Distribución sectorial de Asociaciones y Fundaciones en el País Vasco 2011

Asociaciones	Araba	Bizkaia	Gipuzkoa	Total
Cultural General	144	5243	3255	10442
Cultural Específico	201	664	492	1357
Político y Socio-Económico	623	1738	1048	3410
Familia y Consumo	102	394	260	756
Docentes	223	834	547	1604
Juvenil	73	247	217	537
Vecinal	161	602	369	1132
Benéfico-Asistencial	251	602	340	1193
Total	3578	10324	6528	20431

Fuente: Eustat

Fundaciones	Araba	Bizkaia	Gipuzkoa	Total
Benéfico-asistencial y laboral	35	86	44	165
Cultural, Juventud y Deporte	15	64	47	126
Docencia e Investigación	40	116	88	244
Mixta: Benéfico-Docente	-	3	1	4
Otras	7	28	27	62
Total	97	297	207	601

Fuente: OpenData datos a 22/03/2012



c. Datos económicos

Al no tener datos históricos de estas entidades, únicamente aquellos referentes al año 2010, este apartado se limita a exponerlos. Éstos serán utilizados en el apartado final de conclusiones en las agregaciones que sí darán lugar a interpretaciones.

Cuadro 24

Fuentes de ingresos de explotación de las Fundaciones y Asociaciones de Utilidad Pública. Años 2010

	Fundaciones	Asociaciones
Ingresos	1.378.991.371	353.736.675
Ventas	875.614.843	186.795.890
Subvenciones, donaciones y legados	442.383.639	138.964.256
Otros de explotación	35.184.862	27.216.537
Otros financieros	25.807.973	759.992

Fuente: *Estadísticas de la Economía Social 2010*, Departamento de Empleo y Asuntos Sociales- Dirección de Servicios y Régimen Jurídico, Vitoria-Gasteiz, 2012.

Valor Añadido Bruto de las Fundaciones y Asociaciones de Utilidad Pública. Años 2010

	Fundaciones	Asociaciones
VAB	360.700.501	112.415.956
BAI	-15.728.074	599.036
Gasto de Personal	376.428.575	111.816.920

BAI = Beneficio antes de impuesto

Fuente: *Estadísticas de la Economía Social 2010*, Departamento de Empleo y Asuntos Sociales- Dirección de Servicios y Régimen Jurídico, Vitoria-Gasteiz, 2012.

10. Conclusiones

Del análisis del presente informe se pueden extraer las siguientes principales conclusiones respecto a la evolución de la Economía Social Vasca respecto al empleo, entidades y datos económicos:

1. En primer lugar, en cuanto al empleo, se puede afirmar que la Economía Social Vasca en periodo 2008-2011 ha sufrido una ligera disminución en su capacidad de generación de empleo. Es decir, aunque en algunos sectores se ha creado empleo, como los Centros Especiales de Empleo y las Empresas de Inserción, en términos generales en la Economía Social Vasca ha disminuido el empleo.

Si bien las variaciones en los empleos de la Economía Social han sido ligeramente negativas entre 2008 y 2011, en el cómputo general de la CAE han sido positivas hasta el 2010 y 2011 donde se dan variaciones negativas superiores a la de la Economía Social.

Empleo	2008	2009	2010	2011
CAE(1)	942.479	952.510	906.044	890.093
Variación	2,5%	1,1%	-4,9%	-1,76%
Economía Social(2)	78.412	76.048	75.220	74.996
Variación	0,23%	-3,01%	-1,09%	-0,30%
Participación	8,32%	7,98%	8,30%	8,43%

(1):Fuente: Eustat

(2): Datos agregados del presente informe de las Cooperativas, Sociedades Laborales, Empresas de Inserción y Centros Especiales de Empleo.

Pero respecto al año 2010, año en el que se han podido obtener datos de empleo para todas las entidades de Economía Social, excepto para las EPSV, el número total de empleo asciende a 87.875 suponiendo el 9,7% del empleo en la CAPV.

La disminución del empleo ha sido más acusada en las Cooperativas y Sociedades Laborales dado su carácter industrial, sector en el que mayor influencia ha tenido la crisis. Pero se puede afirmar que la Economía Social Vasca en lo que respecta a Cooperativas y Sociedades Laborales se está caracterizando por el mantenimiento de un gran porcentaje de base societaria y con poco empleo precario (entendiendo como tal los asalariados eventuales), o por lo menos, en disminución. Por otro parte, se debe considerar que la disminución del empleo eventual en el total de empleo está muy condicionada, o de hecho se ha podido dar esta situación, por la disminución del

empleo en la Economía Social y que como ocurre en todos los sectores repercute en primera instancia en ese tipo de empleo.

2. En segundo lugar, en cuanto a entidades, se observa la misma tendencia que la dada en el empleo. Es decir, en términos generales en todo el periodo entre 2008-2011 disminuye el número de entidades de Economía Social aunque algunos sectores mantienen su número, entre otros, Centros Especiales de Empleo y Empresas de Inserción. Al ser la caída del número de entidades más pronunciada que la del empleo, se puede afirmar que sigue siendo el mantenimiento del empleo una cualidad destacada de las entidades de Economía Social.

Las variaciones en el número de entidades de Economía Social han sido negativas entre 2008 y 2011, aunque las Cooperativas y las Sociedades Laborales (en menor medida) mantienen una tendencia ascendente en la creación de entidades entre los años 2008 y 2011. En el conjunto de la CAE, en cambio, han sido positivas únicamente para el año 2008, experimentando variaciones negativas para el 2009 y 2010, ésta última muy superior a la de la Economía Social.

Pero respecto al año 2010, año en el que se han podido obtener datos de entidades para toda la Economía Social, el número total de entidades asciende a 22.878 suponiendo el 13,67% en cómputo total de la CAPV. En cuanto al año 2011, exceptuando las Cofradías de Pescadores y las SAT, asciende a 23.459 suponiendo el 14,11%.

Nº de Entidades	2008	2009	2010	2011
CAE(1)	179.953	178.062	167.270	165.995
Variación	2,1%	-1,1%	-6,1%	-0,8%
Economía Social(2)	2.583	2.479	2.451	2.426
Variación	-4,5%	-4,0%	-1,1%	-1,0%
Participación	1,44%	1,39%	1,47%	1,46%

(1) Fuente: Eustat

(2) Datos agregados del presente informe de las Cooperativas, Sociedades Laborales, Empresas de Inserción, Centros Especiales de Empleo y EPSV.

3. En tercer lugar, en cuanto a los datos económicos, al no poder obtener datos homogéneos resulta difícil realizar una conclusión global para todo el sector. De todas maneras, analizando cada entidad o sector, se puede observar como las entidades financieras de la Economía Social, a excepción de la Sociedad de Garantía Recíproca que sólo ha disminuido en 2009, han experimentado una reducción de su VAB.

En cuanto las Cooperativas y Sociedades Laborales en el periodo 2008-2010, el VAB disminuye pero el Resultado del Ejercicio se mantiene positivo.

Y en el caso de los Centros Especiales de Empleo y Empresas de Inserción obtienen incrementos en el VAB entre los años 2008-2011.

Por otro lado, si atendemos al año 2010 el VAB asciende a 3.651.590,49 miles de € suponiendo un 6,22% del VAB generado en el conjunto de la CAPV.

Valor Añadido Bruto				
	2008	2009	2010	2011
Cooperativas. y Sociedades Laborales	2.927.740,00	n.d.	2.823.560,00	n.d.
Centros Especiales de Empleo	106.771,73	104.568,75	121.992,97	133.436,03
Empresas de Inserción	n.d.	14.171,17	14.433,34	18.390,50
SAT	n.d.	n.d.	1.728,94	n.d.
Cofradías de Pescadores	n.d.	n.d.	4.361,71	n.d.
EPSV	n.d.	n.d.	217.768,67	n.d.
SGR	1.054,00	1.621,00	819,00	876,00
Asociaciones	n.d.	n.d.	112.415,96	n.d.
Fundaciones	n.d.	n.d.	376.428,58	n.d.
Total	3.051.465,73	3.048.100,92	3.673.509,16	152.702,53
CAPV	61.706.519,00	58.529.576,00	59.036.092,00	60.737.734,00
Participación	4,92%	0,21%	6,22%	0,25%

En miles de €
n.d.: no disponible

4. A la vista de lo expuesto, quedan patentes las dificultades para la obtención de información socioeconómica para toda la Economía Social dificultando la realización de una mejor visualización de la realidad de la Economía Social por medio de estadísticas rigurosas y fiables. Se constata la necesidad de fomentar un sistema de recopilación de información sobre las diferentes entidades de Economía Social.

Es por ello que este **Informe** se nutre de diferentes fuentes de información, no todas oficiales, para poder realizar un diagnóstico del conjunto de la Economía Social vasca. Pero la diversidad de fuentes, las diferencias en las variables que se trabajan, y los diferentes horizontes temporales tratados, hacen que no se pueda realizar un análisis continuo y homogéneo para el conjunto de la Economía Social vasca.

Las principales dificultades para la obtención de información respecto a las entidades de Economía Social vasca son:

- Inexistencia de publicaciones periódicas de estadísticas.
- Publicaciones periódicas de estadísticas sin un horizonte temporal continuo.
- Limitación de acceso a datos oficiales. Se han realizado contactos con diferentes instancias oficiales pero en algunos casos no se ha obtenido respuesta alguna.

No obstante, los resultados dan una imagen muy aproximada de la realidad, sustentada en datos referenciales rigurosos, sobre el estado de Economía Social hasta 2011.



ANEXO

INFORME JURÍDICO

2012

OVES/GEEB

05/10/2012

INTRODUCCION

El presente año 2012 ha sido declarado AÑO INTERNACIONAL DE LAS COOPERATIVAS, declaración recogida en la Resolución A/ RES/64/136, de 18 de diciembre de 2009, y teniendo en consideración la importancia que el movimiento cooperativo ha tenido en Euskadi y especialmente en Gipuzkoa, debemos destacar el hecho del movimiento cooperativo de Mondragón, cuna de la implantación de un modelo social y económico que ha evolucionado desde la fórmula de la sociedad cooperativa a otras fórmulas, basadas en los mismos principios, y que han ampliado el modelo del cooperativismo hacia la economía social, desarrollando su actividad tanto a nivel nacional como internacional.

Este año 2012, representa el reconocimiento internacional del modelo del cooperativismo y de la economía social a lo largo de la historia y del papel fundamental de este sector en el desarrollo económico de los países. Y evidentemente, en la situación actual de clara crisis y recesión económica nos parece evidente resaltar que las fórmulas integradas en la economía social, y especialmente, las cooperativas, suponen instrumentos útiles y eficaces para mantener y generar empleo de calidad.

En un análisis de la economía mundial desde 2007, se ha constatado que las empresas de economía social han ofrecido una resistencia a la crisis superior al sector mercantil en términos de mantenimiento de los niveles de empleo, competitividad, productividad e innovación.

Este dato ha supuesto que tanto a nivel internacional como a nivel europeo, se tomaran una serie de iniciativas y pronunciamientos reconociendo el importante papel de la Economía Social y destacando su potencial de futuro. En esta línea se enmarcan entre otras:

La Declaración de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que en su 65ª sesión plenaria, celebrada el 18 de diciembre de 2009, proclamó “el año 2012 como Año Internacional de las Cooperativas”.

La aprobación por el Parlamento Europeo, el 19 de febrero de 2009, del Informe TOIA sobre el papel de la Economía Social en Europa.

La aprobación por el Parlamento Europeo, el 8 de septiembre de 2010, de una Resolución que asume el informe del Comité Económico y Social Europeo (CESE) e insta a los estados miembros de la Unión Europea a tener en cuenta a las empresas de la Economía Social en las futuras directrices de empleo dentro de la estrategia UE-2020. Aprobación por el Comité Económico y Social Europeo del Dictamen “La Economía Social en América latina” en febrero de 2012.

En la misma línea se enmarca la aprobación reciente por parte del Comité Económico y Social Europeo (CESE), del Dictamen NAT/541 de 11 de julio de 2012, sobre Cooperativas y Desarrollo Alimentario.

Y por último, resaltar la aprobación por parte de la Comisión Europea, el 17 de julio de 2012, (COM (2012)391 FINAL) del Progress Microfinance Facility. Programa puesto en marcha entre la Comisión Europea y el Banco Europeo de inversiones (BEI) para financiar directamente a los proveedores de microcréditos seleccionados por el Fondo de Inversión Europeo (EIF) para el período 2012-2020. A partir del 19 de julio de 2012 la Unión Europea facilitará 170 millones de euros de microcréditos destinados a jóvenes emprendedores hasta 2015, para generar empleo y autoempleo.

Pero es que ya con anterioridad, en 1993, en el Libro Blanco de la Unión Europea sobre Crecimiento, Competitividad y Empleo encontramos definida una estrategia para la creación de empleo a medio plazo que tiene su aplicación a los tiempos actuales. Uno de los ámbitos claves de actuación se centra en las iniciativas locales de desarrollo y empleo como un medio de generación de empleo conocido como el Libro Blanco de Delors.

La Comisión Europea estableció diecisiete ámbitos de actuación que pueden cubrir las nuevas necesidades de los europeos y ofrecer oportunidades para la creación de empleo en los siguientes sectores: servicios a domicilio, cuidado de los niños, cuidado de los mayores y de los dependientes, las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, la ayuda a los jóvenes con dificultades laborales a su inserción laboral,

mejoras de la vivienda y de sus medidas de seguridad, mejora de los transportes colectivos locales, revalorización de los espacios públicos urbanos, potenciación de los comercios de proximidad, del sector del turismo, del sector audiovisual, de la promoción del patrimonio cultural, del desarrollo cultural local y de la gestión de los residuos, de la gestión del agua así como la protección y utilización de las zonas naturales mediante normativas adecuadas a su uso y disfrute así como el control de la contaminación.

En todos los ámbitos anteriormente enumerados, la Comisión Europea ha destacado que las iniciativas locales son las más aptas para crear empleos que cubran todos estos campos porque pueden configurarse en función de las necesidades culturales, sociales y económicas de cada zona geográfica. Y actualmente, muchas de estas necesidades siguen sin cubrirse de forma satisfactoria, constituyendo yacimientos de empleo infraexplotados, puesto que este tipo de servicios entran dentro de la economía sumergida o a ser mantenidos mediante una financiación pública gravosa. Es necesaria una inflexión en los comportamientos y políticas públicas a todos los niveles: comunitario, estatal y local.

Como es bien sabido en la CAPV, el fenómeno de la Economía Social tiene una larga tradición y una importante presencia en la economía vasca, constituyendo una referencia internacional como modelo a seguir. En los tiempos actuales y con la crisis económica presente en todos los ámbitos, es momento de aplicar los conocimientos y experiencia acumulada por el cooperativismo y las sociedades laborales para extenderla al resto de los agentes de la Economía Social, especialmente a los centros especiales de empleo para personas discapacitadas y a las empresas de inserción laboral para colectivos en situación de desventaja social o exclusión.

Igualmente, en el sector de los servicios sociales nos encontramos con que la aplicación de las fórmulas de la Economía Social suponen un avance en cuanto a generación de empleo y cobertura de las necesidades de nuestra población.

Las fórmulas de la Economía Social se muestran más flexibles para desarrollar formas de trabajo vinculadas a la evolución tecnológica y a los nuevos empleos desarrollando la coparticipación y la corresponsabilidad entre las empresas y el trabajador. Y en este mismo sentido, la administración pública debe fomentar la creación y desarrollo de

entidades de Economía Social para cubrir el sector de los servicios sociales. Siguiendo esta línea de actuación, el Gobierno Vasco ha publicado un proyecto de investigación sobre Políticas Públicas para Cooperativizar el Sector de la Dependencia realizado por Ekai Center en 2011, en el que se reconoce la función clave de la gestión cooperativa en el sector de la atención a dependientes y se establecen los objetivos de las políticas públicas para impulsar un entorno institucional adecuado.

Las políticas públicas deben evitar apostar por las grandes empresas en la contratación de este tipo de servicios e impulsar la constitución de grupos empresariales de Economía Social con el fin de compatibilizar las ventajas de las pequeñas empresas locales o comarcales con las sinergias y economías de escala de las grandes empresas. La gestión cooperativa puede servir para la implantación de un modelo mixto público-cooperativo en los servicios sociales que garantice unos servicios de calidad. La racionalización de la actuación pública en la gestión de los servicios sociales es fundamental para permitir el desarrollo de la Economía Social y generar empleo.

Pero además, este modelo se puede aplicar a otros sectores y resaltamos la necesidad de acordar medidas de colaboración público-privadas en el sector de la formación, de la educación, de la sanidad, de la información, de la investigación y de la innovación.

En definitiva, se debe abordar la situación de crisis económica en la que Euskadi está inmersa y crear soluciones reales aplicando un sistema de generación de empleo por sectores, que potencie el desarrollo de nuevos yacimientos de empleo con iniciativas locales basadas en la Economía Social que respondan a las necesidades de los consumidores y usuarios y dinamicen el mercado de trabajo.

A continuación, vamos a resumir la actividad legislativa y parlamentaria más destacable desarrollada hasta el momento en 2012 a nivel estatal así como a nivel autonómico por el Gobierno Vasco, Parlamento Vasco y por las Juntas Generales de los tres Territorios Históricos

1 NORMATIVA ESTATAL

REAL DECRETO-LEY 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral. BOE Nº 36, de 11 de febrero de 2012. Corrección de errores en BOE Nº 42, de 18 de febrero.

ORDEN IET/818/2012, de 18 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para actuaciones de reindustrialización. BOE Nº 95, de 20 de abril de 2012.

ORDEN AAA/1220/2012, de 20 de abril, del Ministerio de Agricultura y Medio Ambiente por la que se publica para el ejercicio 2012, la convocatoria de ayudas estatales destinadas al fomento de la integración cooperativa de ámbito estatal. BOE Nº137, de 8 de junio de 2012. Corrección de errores BOE Nº151, de 25 de junio de 2012

ORDEN IET/967/2012, de 26 de abril, por la que se convoca para el año 2012 la concesión de ayudas para entidades de carácter regional dentro del subprograma de acciones estratégicas para el fomento del emprendimiento del Programa Emprendemos Juntos. BOE Nº110, 8 de mayo de 2012.

ORDEN IET/968/2012, de 3 de mayo, por la que se modifica la ORDEN ITC/560/2010, de 3 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas para la promoción de centros de apoyo a emprendedores. BOE Nº 110, de 8 de mayo de 2012.

RESOLUCION de 10 de mayo de 2012, del Instituto Español de Comercio Exterior, por la que se convoca la concesión de ayudas a través del Programa ICES-NEXT de apoyo a la internacionalización de la PYME española no exportadora o exportadora ocasional. BOE Nº 125, de 25 de mayo de 2012.

RESOLUCION de 16 de mayo de 2012, del Fondo de Regulación y Organización del mercado de los productos de la Pesca y Cultivos Marinos, por la que se convoca subvenciones para el desarrollo de nuevos mercados y campañas de promoción de los

productos de la pesca y de la acuicultura para el ejercicio 2012. BOE N° 139, de 11 de junio de 2012.

ORDEN IET/1074/2012, de 18 de mayo, por la que se efectúa la convocatoria de ayudas correspondientes al año 2012 para la realización de actuaciones en el marco de la política pública para el fomento de la competitividad de los sectores estratégicos industriales para el período 2012-2015, en el ámbito de la industria manufacturera. BOE N°123, de 23 de mayo de 2012.

REAL DECRETO-LEY 19/2012, de 25 de mayo, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios. BOE N° 126, de 26 de mayo de 2012

ORDEN IET/1173/2012, de 29 de mayo, por la que se efectúa la convocatoria de ayudas para actuación de reindustrialización en el año 2012. BOE N° 132, de 2 de junio de 2012.

ORDEN SSI/1209/2012, de 4 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones sometidas al régimen general de subvenciones de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad. BOE N°136, de 7 de junio de 2012

ORDEN SSI/1199/2012, de 4 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca la concesión de subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado sociales, con cargo a la asignación tributaria del impuesto sobre la renta de las personas Físicas. BOE N°135, de 6 de mayo de 2012 y corrección de errores BOE N°152, de 26 de junio de 2012.

RESOLUCION de 11 de junio de 2012, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el desarrollo, por la que se convocan subvenciones a las Organizaciones no gubernamentales de desarrollo para la realización de proyectos de cooperación para el desarrollo, incluidos los de Educación para el desarrollo en España, correspondiente al año 2012. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. BOE n°154, de 28 de junio de 2012

RESOLUCION, de 13 de junio de 2012, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se convocan las ayudas a la pequeña y mediana empresa y otras entidades para la elaboración e implantación de planes de igualdad, correspondientes al año 2012. BOE Nº 145, de 18 de junio de 2012.

RESOLUCION de 18 de junio de 2012 de la Secretaría General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se convoca para 2012 las subvenciones para el impulso de las redes de Business Angels. BOE Nº155, de 29 de junio de 2012.

ORDEN ESS/1416/2012, de 25 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de premios para financiar proyectos de investigación en el ámbito de la protección social y se procede a su convocatoria. BOE Nº155, de 29 de junio de 2012.

Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral. BOE Nº16, de 7 de julio de 2012.

Resolución de 17 de julio de 2012, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el XX Convenio Colectivo para las sociedades cooperativas de crédito. BOE Nº184, de 2 de agosto de 2012.

Real Decreto 1146/2012, de 27 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 358/1991, de 15 de marzo, por el que se reordena la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE), el Real Decreto 415/1996, de 1 de marzo por el que se establecen las normas de ordenación de la Cruz Roja Española, el Real Decreto 177/2004, de 30 de enero, por el que se determina la composición, funcionamiento y funciones de la Comisión de protección patrimonial de las personas con discapacidad y el Real Decreto 1855/2009, de 4 de diciembre, por el que se regula el Consejo Nacional de Discapacidad. BOE Nº208, de 30 de agosto de 2012.

Real Decreto-Ley24/2012, de 31 de agosto de 2012, de reestructuración y resolución de entidades de crédito. BOE Nº 210, de 31 de agosto de 2012.

2 PARLAMENTO VASCO

Ley 5/2012, de 23 de febrero, sobre Entidades de Previsión Social Voluntaria. BOPV Nº47, de 6 de marzo de 2012.

Esta ley deroga la Ley 25/1983, de 27 de octubre sobre Entidades de Previsión Social Voluntaria.

El Estatuto de Autonomía del País Vasco atribuye a la CAPV en su artículo 10.23 la competencia exclusiva en materia de mutualidades no integradas en la Seguridad Social, dentro del estado social en el que se ha de primar el principio esencial de justicia social en la búsqueda de la cohesión social. Paralelamente, hay que tener en cuenta el artículo 11.2.a) del Estatuto de Autonomía que atribuye a la CAPV la competencia sobre el desarrollo legislativo y la ejecución dentro del territorio de la comunidad de las bases legislativas, en materia de seguros.

Al amparo de dicha competencia exclusiva, el Parlamento Vasco aprobó la ley 25/1983, de 27 de octubre, sobre entidades de Previsión Social Voluntaria, la cual ha sido derogada por la Ley 5/2012, de 23 de febrero sobre entidades de Previsión Social Voluntaria. La reforma se ha debido a los cambios en el ámbito estatal y europeo, que aconsejaban una reforma en profundidad.

La Unión Europea ha remarcado al necesidad de analizar la viabilidad de los sistemas públicos de seguridad social ante la evolución demográfica de la sociedad europea y estudiar el papel de los sistemas complementarios de los sistemas públicos.

Por otra parte, el Plan de Previsión Social Complementaria de Euskadi, que fue aprobado por el Gobierno vasco el 10 de enero de 2006, constituyó un importante referente para la preparación de esta reforma, basada en dos objetivos básicos: primero, buscar la máxima adecuación de la previsión social complementaria a los nuevos retos derivados del contexto demográfico, social, económico y financiero y segundo, potenciar los sistemas colectivos de previsión, fundamentalmente los sistemas de empleo. Y junto a ello rescatar la filosofía contenida en el Pacto de Toledo en cuanto a la protección de los

sistemas de empleo, y al Libro verde de la Comisión Europea en relación a la consecución de sistemas de pensiones europeos sostenibles y seguros.

La Ley 5/2012 pretende potenciar la generalización de la previsión social complementaria entre la ciudadanía del País Vasco, impulsando los sistemas colectivos y los de empleo principalmente así como actualizando la normativa reguladora al nivel del resto de los países de nuestro entorno europeo.

Igualmente, la ley persigue reforzar la transparencia, la eficiencia, la solvencia, la innovación y la gestión de este tipo de entidades así como los mecanismos de tutela y control de los poderes públicos para proteger los intereses de los colectivos protegidos. De esta forma, las entidades de previsión social voluntaria registradas en el País Vasco aparecen como sujetos responsables con personalidad jurídica propia y separada de las entidades e instituciones promotoras, tras constituirse válidamente con arreglo a la legislación autonómica. Y esta realidad jurídico-social ha permitido que este tipo de entidades ostenten una personificación jurídica de enorme importancia social a la vez que económico-financiera.

LEY 8/2012, de 17 de mayo, del Consejo Económico y Social Vasco-Euskadiko Ekonomia eta Gizarte Arazoetarako Batzordea. BOPV N° 101, de 24 de junio de 2012

LEY 11/ 2012, de 14 de junio, de Cajas de Ahorros de la Comunidad Autónoma de Euskadi. BOPV N°122, de 22 de junio de 2012

LEY 16/2012, de 28 de junio, de Apoyo a las Personas Emprendedoras y a la Pequeña Empresa del País Vasco. BOPV N°132, de 6 de julio de 2012.

2.1 OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA:

Colgada y actualizada en la página durante el primer semestre de 2012 “www.euskolegebiltzarra.org” con nº de expediente para su localización:

2.1.1 COOPERATIVAS

PROPOSICION NO DE LEY, relativa a la promoción de cooperativas en régimen de cesión de uso, PNL 09\11\02\01\0597

PROPOSICION NO DE LEY sobre viajes organizados por la Federación Cooperativas Agrarias de Euskadi, PNL 09\19\10\00\0002

PROPOSICION NO DE LEY, relativa al plan estratégico de cooperativas agrarias, PNL 09\10\07\02\0035

PROPOSICION NO DE LEY relativa a AGA sociedad cooperativa, PNL 09\10\07\02\3570

PROPOSICION NO DE LEY relativa a la participación del movimiento cooperativista en los órganos de consulta y participación de la economía vasca, PNL 09\11\02\01\0372

PROPOSICION NO DE LEY sobre situación del sector cooperativo, PNL 09\10\07\02\1587

PROPOSICION NO DE LEY relativa a un ampliación de funciones del Consejo Superior de Cooperativas para su transformación en Consejo Superior de Economía Social, PNL 09\11\02\01\0727

PROPOSICION NO DE LEY relativa a la modificación de la Ley de Cooperativas de Euskadi, PNL 09\10\05\03\0059

PROPOSICION NO DE LEY relativa a la Ley Vasca de Cooperativas, PNL 09\10\05\01\0413

PROPOSICION NO DE LEY, sobre explicación de los viajes a Nueva York para participar en la semana del clima y a China para visita a las sedes de las empresas Mondragón Corporación Cooperativa y Gamesa, PNL 09\10\06\02\0075

PROPOSICION NO DE LEY, referente a convenio del Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca y AGA Sociedad Cooperativa, PNL 09\10\05\03\0410

PROPOSICION NO DE LEY referente a reuniones. Mesas de trabajo u otros medios de interlocución que la Consejera de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca ha mantenido con diputaciones, municipios, grupos, asociaciones profesionales, cooperativas, empresas o subsectores implicados en el sector agrario vasco. PNL 09\10\05\03\0165

PROPOSICION NO DE LEY referente a los efectos sobre el sector remolachero de la CAPV des trasvase de la cuota del Ebro a la cooperativa ACOR, PNL 09\10\05\01\0321

PROPOSICION NO DE LEY relativa al desarrollo de la Ley 6/2008, de la Sociedad Cooperativa Pequeña de Euskadi, PNL 09\10\05\03\1403

PROPOSICION NO DE LEY referente a ayudas prometidas por el Departamento de Medio Ambiente, Planificación y Desarrollo Territorial, Agricultura y Pesca, a una cooperativa formada con el objeto de asumir la gestión del matadero de Bilbao. PNL 09\10\05\03\1403.

PROPOSICION NO DE LEY, sobre suspensión de la tramitación del proyecto de ley de modificación de la Ley de Cooperativas de Euskadi, PNL 09\10\05\01\0412

PROPOSICION NO DE LEY referente al plan de negocio presentado por la cooperativa BILBOKO HILTEGIA y admitido a trámite por la sociedad HAZILUR, fondo vasco de capital riesgo para el sector alimentario, PNL 09\10\05\03\1643

PROPOSICION NO DE LEY, sobre copia del plan de negocio presentado por la cooperativa BILBOKO HILTEGIA a la sociedad HAZILUR y de la documentación que acredite la disponibilidad del espacio, PNL 09\10\07\02\0835

PROPOSICION NO DE LEY relativa a la participación del movimiento cooperativista en Lanbide, PNL 09\10\05\01\0326

PROPOSICION NO DE LEY, referente a las ayudas concedida a la cooperativa Unión e Cosecheros de Labastida, PNL 09\10\05\03\2058

PROPOSICION NO DE LEY, relativa al plan estratégico del cooperativismo agrario, PNL 09\10\07\02\2376

PROPOSICION NO DE LEY en relación a la participación del movimiento cooperativista en los órganos de empleo e internacionalización, PNL 09\10\04\01\0187

PROPOSICION NO DE LEY, para informar sobre las denuncias realizadas en relación con la exclusión del movimiento cooperativo vasco de diversos órganos de representación económica y social así como sobre la situación actual del sector de la economía social en Euskadi, 09\10\06\03\0304

PROPOSICION NO DE LEY, relativa a los puntos de asesoramiento e inicio de tratamiento de las sociedades cooperativas pequeñas de Euskadi (PAITSCPE), PNL 09\10\05\03\1328

POPOSICION NO DE LEY, relativa al modelo de estatutos sociales de las pequeñas cooperativas, PNL 09\10\05\03\1329

PROPOSICION NO DE LEY, relativa al documento único electrónico para la constitución de la pequeña cooperativa (DUESCP), PNL 09\10\05\03\1330

PROPOSICION NO DE LEY sobre el programa de fomento del empleo de autónomos, cooperativas y sociedades anónimas laborales, PNL 09\10\05\03\3420

PROPOSICION NO DE LEY sobre el acuerdo de intenciones y colaboración del cooperativismo con el Gobierno Vasco, PNL 09\10\05\03\3630

PROPOSICION NO DE LEY, sobre la Ley de la Sociedad Cooperativa Pequeña, PNL 09\10\05\03\3633

2.1.2 PLAN DEL GOBIERNO CON PROPUESTAS DE RESOLUCION:

RESOLUCION relativa al análisis de la situación del sector cooperativo y de las demás entidades de la economía social, incluyendo entre ellas el sector no lucrativo, Exp. 09\10\08\00\0003

RESOLUCION en relación con el Plan de Cooperativismo Agrario, Exp. 09\10\05\03\5577

RESOLUCION sobre el desarrollo reglamentario de la Ley 6/2008, de la Sociedad Cooperativa Pequeña de Euskadi, Exp. 09\10\05\03\5912

RESOLUCION, relativa al objeto de que informen sobre la situación y perspectivas de la economía social en Euskadi, así como de todo lo relativo al nuevo marco jurídico, visibilidad y seguridad jurídica de la economía social que surge tras la aprobación de la Ley 5/2011 de Economía Social. Exp 09\10\06\03\0581; Exp. 09\10\06\03\0582; Exp. 09\10\06\03\0563

RESOLUCION relativa al emprendizaje en la economía social, Exp. 09\10\05\03\5911

RESOLUCION relativa al análisis sobre la situación de la economía social, Exp. 09\10\05\03\5909

RESOLUCION relativa a actualizaciones concretas acordadas e incorporadas en el acuerdo sobre economía social. Exp. 09\10\05\03\5910

2.1.3 ECONOMIA SOCIAL

PROPOSICION NO DE LEY, relativa a la comunicación del Gobierno sobre economía social, PNL 09\11\02\01\0035

PROPOSICION NO DE LEY, sobre ayudas en economía social en 2011, PNL 09\10\05\03\5471

PROPOSICION NO DE LEY, relativa a una ampliación de funciones del Consejo Superior de Cooperativas para su transformación en Consejo Superior de Economía Social, PNL 09\11\02\01\0727

PROPOSICION NO DE LEY, sobre ayudas para emprender en economía social , PNL 09\10\05\03\2666 Y PNL 09\10\05\03\5472

PROPOSICION NO DE LEY, sobre ayudas para la incorporación de personas socias a empresas de economía social, PNL 09\10\05\03\2667 y PNL 09\10\05\03\5470

PROPOSICION NO DE LEY, sobre representación de las empresas de economía social en instituciones económicas y sociales, PNL 09\10\05\03\0060

PROPOSICION NO DE LEY, sobre la relación de la economía social y los profesionales autónomos en Euskadi, PNL 09\10\05\03\0060

PROPOSICION NO DE LEY, relativa a la actualización del acuerdo en economía social, PNL 09\10\07\02\3509

PROPOSICION NO DE LEY, relativa a la participación del Gobierno vasco en foros, asociaciones y organismos representativos u ordenadores de la economía social, PNL 09\10\05\03\0287

PROPOSICION NO DE LEY, sobre el Consejo de Internacionalización del País Vasco y las empresas de economía social, PNL 09\10\05\01\0336

PROPOSICION NO DE LEY, al objeto de que expliquen su visión de la economía social e informen sobre sus análisis y propuestas en economía solidaria y alternativa, PNL 09\10\06\03\0443

PROPOSICION NO DE LEY, sobre el documento "Propuestas para el impulso de la economía social en el País Vasco de REAS Euskadi y GIZATEA, PNL 09\10\05\01\0495

PROPOSICION NO DE LEY, sobre aplicación del artículo 7.4 de la Ley de Economía Social, PNL 09\10\05\01\0479

2.1.4 COMPARENCIAS

COMPARENCIA al objeto de informar sobre las actividades el Consejo Superior de cooperativas de Euskadi, así como de su posición respecto a ampliar su objeto fundacional al resto de la economía social. Exp. 09\10\06\03\0684

COMPARENCIA sobre el proyecto de ley de economía social. EXP. 09\10\05\03\2664

COMPARENCIA sobre ayudas para la formación de la economía social. EXP 09\10\05\03\2665

3 GOBIERNO VASCO

RESOLUCION, de 16 de diciembre de 2011, del departamento de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno vasco sobre modificación de la cuantía global máxima destinada durante el año 2011 para la financiación de las ayudas para la intercooperación empresarial de la economía social y a las ayudas dirigidas a la consolidación de estructuras asociativas de las empresas y entidades de economía social de la CAPV.

RESOLUCION, de 9 de marzo de 2012, del Director de Finanzas del Gobierno Vasco, por la que se establecen nuevos plazos de presentación de los modelos de documentación estadística contable a presentar por las EPSV del País Vasco. BOPV N° 67, del 2 de abril de 2012.

DECRETO 44/2012, de 27 de marzo, por el que se determinan las funciones y régimen de funcionamiento del Consejo Agrario y Alimentario de Euskadi y de la Comisión Política Agraria y Alimentaria. BOPV N°115, de 13 de junio de 2012

RESOLUCION, de 18 de abril de 2012, del Director General de Lanbide-Servicio vasco de Empleo por la que se da a conocer el importe de los créditos asignados por el Consejo de Administración de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo para la financiación, en el

ejercicio 2012, de las ayudas previstas por la Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, de 16 de octubre de 1998, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas y subvenciones públicas destinadas al fomento de la integración laboral de las personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo. BOPV N^o87, de 4 de mayo de 2012.

ORDEN de 18 de abril de 2012, del Director General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, por la que se da a conocer el importe total de los créditos asignados por el Consejo de Administración de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo para la financiación, en el ejercicio 2012, de las ayudas previstas en el Capítulo II del Real Decreto 1451/1983, de 11 de mayo y en la Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de 13 de abril de 1994, de fomento de empleo de las personas con discapacidad. BOPV N^o 87, de 4 de mayo de 2012

ORDEN de 18 de abril de 2012, de la Consejera de Empleo y Asuntos sociales, por la que se regula el procedimiento de concesión de las subvenciones previstas en el Real Decreto 196/2010, de 26 de febrero, por el que se establecen medidas para facilitar la reinserción laboral así como el establecimiento de ayudas especiales a los trabajadores afectados por los expedientes de regulación de empleo 76/2000, de 8 de marzo de 2001 y 25/2001, de 31 de julio de 2001. BOPV N^o 86, de 3 de mayo de 2012

ORDEN de 18 de abril de 2012, de la Consejera de Empleo y Asuntos Sociales, por la que se realiza para el año 2012, la convocatoria de subvenciones para la financiación de las Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional en Centros especiales de Empleo. BOPV N^o 86, de 3 de mayo de 2012

DECRETO 82/2012, de 22 de mayo por el que se aprueban los Estatutos de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo. En sus disposiciones finales modifica el Decreto 182/2008, de 11 de noviembre, por el que se regula la calificación e empresas de inserción, y se establece el procedimiento de acceso a las mismas y su registro en Euskadi. BOPV N^o 108, de 14 de junio de 2012.

RESOLUCION de 24 de mayo de 2012, del Secretario General de la Presidencia, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de la Comisión Bilateral de Cooperación

Administración del Estado – Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco en relación con la Ley del País Vasco 5/2012, de 23 de febrero, de Entidades de Previsión Social Voluntaria. BOPV N° 128, de 2 de julio de 2012.

ORDEN de 27 de junio de 2012, de la Consejero de Sanidad y Consumo, por la que se convocan ayudas dirigidas a entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro que desarrollen sus actividades en el País Vasco y que estén orientadas a la prevención y control del VIH/Sida. BOPV N° 132, de 6 de julio de 2012.

RESOLUCION de 26 de julio de 2012, del Director General de Lanbide, por la que se procede a la publicación de las convocatorias de ayudas destinadas al desarrollo de las actuaciones de empleo con apoyo como medida de integración de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo, aprobada por Acuerdo del Consejo de Administración de Lanbide. BOPV N°161, de 20 de agosto de 2012.

RESOLUCION de 26 de julio de 2012, del Director General de Lanbide, por la que se procede a la publicación de la convocatoria de ayudas para el impulso de proyectos de desarrollo económico y creación de empleo local que se deriven de los planes de empleo comarcales que se realicen de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 9 de mayo de 2012, de la Consejera de empleo y asuntos Sociales, por la que se convocan ayudas para la dinamización de Planes de Empleo Comarcales, aprobada por Acuerdo del Consejo de Administración de Lanbide. BOPV N° 168, de 29 de agosto de 2012.

ORDEN de 19 de septiembre de 2012, de la Consejera de Empleo y Asuntos Sociales, por la que se articulan ayudas para emprender en economía social y para la promoción territorial planificada de empresas de economía social. BOPV N° 189, de 27 de septiembre de 2012.

ORDEN de 26 de septiembre de 2012, de la Consejera de Empleo y Asuntos Sociales, por la que se regulan las ayudas para la incorporación de personas socias a empresas de economía social. BOPV N° 191, de 1 de octubre de 2012.

ORDEN de 26 de septiembre de 2012, de la Consejera de Empleo y Asuntos Sociales, por la que se regulan las ayudas para la Formación en la Economía Social. BOPV Nº 191, de 1 de octubre de 2012.

ORDEN de 26 de septiembre de 2012, de la Consejera de Empleo y Asuntos Sociales, por la que se regulan las ayudas para la Asistencia técnica en las Empresas de Economía Social de la Comunidad Autónoma del País Vasco. BOPV Nº 191, de 1 de octubre de 2012.

ORDEN de 26 de septiembre de 2012, de la Consejera de Empleo y Asuntos Sociales, por la que se establecen ayudas a la consolidación de estructuras asociativas de las empresas y entidades de economía social de la Comunidad Autónoma del Euskadi. BOPV Nº 191, de 1 de octubre de 2012.

3.1 PLANES DE AYUDAS ECONOMICAS DEL GOBIERNO VASCO

PROGRAMA DE MODERNIZACION DE EQUIPOS PRODUCTIVOS (MEP), Sociedad para la Transformación de la Competitividad (SPRI) y Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo, BOPV PROGRAMA Nº28, de 8 de febrero de 2012

PROGRAMA CONNECT dirigido a proyectos empresariales desarrollados por jóvenes empresas industriales o de servicios conexos, innovadoras y con alto potencial de crecimiento. Sociedad para la Promoción y Reconversión Industrial (SPRI) y Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco. BOPV Nº71/2012, de 11 de abril de 2012

PROGRAMA DE AYUDAS PARA COMERCIALIZACION Y TRANSFORMACION de los productos de la PESCA Y ACUICULTURA del País Vasco, Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca. BOPV Nº71, de 11 de abril de 2012.

PROGRAMA MINI CONNECT a proyectos empresariales desarrollados por jóvenes empresa industriales o de servicios conexos innovadoras y con potencial de crecimiento.

Sociedad para la Transformación Competitiva (SPRI) Y Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo. BOPV N°87/2012, de 4 de mayo de 2012

PROGRAMA DE AYUDAS PARA LA CONTRATACION INDEFINIDA de trabajadores con discapacidad en el País Vasco. Dirección de Planificación e Innovación en el Empleo y Departamento de Empleo y Asuntos Sociales. BOPV N°87, de 4 de mayo de 2012.

PROGRAMA TRANSMISION PROFESIONAL Y EMPRENDIMIENTO, Sociedad para la Transformación Competitiva (SPRI) y Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo. BOPV N°88 de 7 de mayo de 2012

PROGRAMA EKINTZAILE de apoyo a personas emprendedoras, Sociedad para la Transformación Competitiva (SPRI) y Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo. BOPV N°98, de 21 de mayo de 2012

PROGRAMA COOPERAR PARA EMPRENDER. Sociedad de Transformación Competitiva (SPRI) Y Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo. BOPV N°104, de 29 de mayo de 2012

PROGRAMA CHEQUE+ INNOVA para acciones de rápida implantación e impacto en la competitividad de las empresas. Sociedad para la Transformación de la Competitividad (SPRI). BOPV N°86, de 3 de mayo de 2012, BOPV N°88, de 7 de mayo de 2012, BOPV N°94, de 15 de junio de 2012.

PROGRAMA AFI, de apoyo financiero, para la inversión en el sector industrial, comercial y turístico. Sociedad para la Transformación Competitiva (SPRI) y Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo. BOPV N°28 de 8 de agosto de 2012 y BOPV N°124, de 26 de junio de 2012

PROGRAMA COMPITE para la mejora de la competitividad en empresas. Sociedad para la Transformación de la Competitividad (SPRI) y Departamento de industria, Innovación, Comercio y Turismo. BPPV N° 124, de 26 de junio de 2012.

PROGRAMA + INNOVA ALDATU para la realización de proyectos de innovación. Sociedad para la Transformación de la Competitividad (SPRI) y Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo. BOPV N°88 de 7 de mayo de 2012, BOPV N° 124 de 26 de junio de 2012.

4 DIPUTACIONES FORALES

4.1 DIPUTACION FORAL DE ARABA

Durante el primer semestre del año 2012 no se han registrado ninguna iniciativa, resolución o propuesta normativa ante la Diputación Foral y ante las Juntas Generales del Territorio Histórico de Araba

4.2 DIPUTACION FORAL DE BIZKAIA

Durante el primer semestre del año 2012 no se han registrado ninguna iniciativa, resolución o propuesta normativa sobre cooperativas o economía social ante la Diputación Foral y las Juntas Generales del territorio Histórico de Bizkaia.

4.3 DIPUTACION FORAL DE GIPUZKOA

La actividad desarrollada en el primer semestre de 2012 es la siguiente:

Aprobación por unanimidad de una INICIATIVA FORAL DE LAS JUNTAS GENERALES DE GIPUZKOA para trasladar la adhesión de las Juntas a la declaración de apoyo al cooperativismo en el año Internacional de las Cooperativas 2012. Fecha 02/02/2012, declarado por Resolución a/ RES/64/163 adoptada el 18 de diciembre de 2009 por las Naciones Unidas. Exp. 09/C/34/549

Motivación: En Euskadi los datos avalan el importante desarrollo del cooperativismo. En 2010 se constituyeron más de 100 cooperativas y en 2011 se han constituido 80 sociedades cooperativas. Además, la facturación del sector ascendió en 2010 a un 4% (9.524 millones de €) siendo el 50% de la facturación procedente de la exportación.

Estas cifras suponen que el cooperativismo representa ni más ni menos que el 5% del PIB y el 9,1% del total de empleo en Euskadi. En el conjunto de la CAPV sede 2007 hasta 2010 se ha constatado una caída del empleo de un 4´90%,sin embargo ,en el ámbito de la economía social la disminución del empleo se cifra en un 1.20%. Estos datos avalan que el sector de la economía social supone un freno al desempleo y un apoyo a la generación de empleo de calidad.

RESOLUCION JUNTAS GENERALES DE GIPUZKOA Nº 26/2012 sobre fomento y difusión de la economía social en Gipuzkoa, aprobada en pleno de 7 de marzo de 2012.
Exp.09/C/34/000071

Texto: Las Juntas Generales instan a la Diputación Foral a que en el ámbito de sus competencias, realice una actuación promocional. De estímulo y desarrollo de la economía social. En base, entre otros, a los objetivos establecidos en la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social.

Para ello facilitará el acceso de las PYMES de economía social a la tecnología e innovación necesaria y facilitará la creación de redes propias, bien del sector, bien de la comarca correspondiente, que permita a aquellas el acceso a mercados y a proyectos y concursos que puedan ser de su interés.

ORDEN FORAL nº1139/2011, de 27 de diciembre, por la que se aprueba el modelo 345 de declaración anual sobre entidades de previsión social voluntaria, planes y fondos de pensiones, sistemas alternativos, mutualidades de previsión social voluntaria, planes de previsión asegurados, planes individuales de ahorro sistemático, planes de previsión social empresarial y seguros de dependencia, así como las formas de presentación.
BOG Nº 246, de 29/ 12/2011, vigencia 01/01/2012.

NORMA FORAL de modificación del IRPF tendente a la recuperación de la equidad y de aprobación de otras medidas tributarias, aprobada por el Consejo de Diputados el 28/10/2011 y por el pleno de las Juntas Generales el 23/12/2011, entrada en vigor el 01/01/2012. Introduce en su página 7 el siguiente texto relativo a las cooperativas:
“En cuanto al régimen especial de cooperativas, se introduce un límite en cuanto a la distribución al por menor de productos petrolíferos por parte de las cooperativas agrícolas

ya que hasta ahora no existía ninguno y esto ha sido declarado ayuda de estado por la Comisión Europea”

5 CONCLUSIONES

El conjunto de las políticas públicas desarrolladas por la Administración Pública Vasca para el desarrollo y la promoción y consolidación de las empresas integradas en el sector de la Economía Social, se basan en que la CAPV tiene competencias plenas respecto a la legislación de desarrollo y ejecución y el desarrollo de su régimen fiscal. En este sentido, las políticas públicas vascas se dirigen a la oferta concediendo ayudas y subvenciones tanto a nivel financiero como a nivel fiscal. No obstante, hay que considerar la tendencia de otros países del entorno europeo, respecto a los cuales las políticas públicas se aplican tanto a nivel de oferta como a nivel de demanda. No sólo potencian la oferta sino también la demanda de productos y servicios, constituyendo medidas más positivas a la hora de estimular tanto la producción como el consumo.

El sector cooperativo y de la Economía Social constituye un ámbito donde la Administración Pública Vasca ha establecido un conjunto de medidas para apoyar este sector clave en nuestra comunidad.

Cabe destacar, el papel fundamental del Consejo Superior de Cooperativas a nivel institucional, el cual ha impulsado la constitución de federaciones sectoriales y la Confederación de Cooperativas de Euskadi y su labor continua de apoyo al sector.

A ello se une, el desarrollo legislativo como competencia exclusiva en el ámbito del Cooperativismo, lo que se ha traducido hasta la fecha en la aprobación y aplicación de un régimen fiscal más favorable, regulado en una serie de normas forales aprobadas por cada uno de los Territorios Históricos de Euskadi, mediante las que se establecía un régimen de gravámenes y bonificaciones especiales. No obstante, el régimen especial de fiscalidad de las cooperativas está pendiente de revisión por parte de los Tribunales Europeos.

Creemos, que se deberían ampliar las medidas de fomento y de la economía social para conseguir dos objetivos: incrementar la demanda pero también la oferta en el mercado.

Máxime ante la globalización de la economía y la necesidad de buscar mercados exteriores. Los retos que la economía global plantea al sector de la economía social son tanto de naturaleza microeconómica y empresarial como institucional.

Otro de los obstáculos que tiene este sector, es que el nivel de representación a nivel institucional no ha crecido en consonancia con el desarrollo del sector cooperativo y de las empresas que conforman el sector de la economía social. La Ley de Economía Social (BOE nº76 de 30/03/2011) reconoce una definición amplia de la Economía Social y además en su artículo 8, apartado g) establece que los poderes públicos tendrán como objetivos de sus políticas, entre otras “involucrar a las entidades de economía social en las políticas activas de empleo...” .

No obstante, la recomendación de que se fijara una participación de las organizaciones representativas de la Economía Social en la configuración de Lanbide - Servicio Vasco de Empleo no se han cumplido y no existen organizaciones representativas del sector como interlocutores económicos y sociales directos.

Con base del análisis del sector de la Economía Social en Euskadi, y especialmente del cooperativismo, sería necesario acentuar las medidas sobre políticas públicas y propuestas de actuación en tres campos:

1. Ámbito representativo-institucional
2. Ámbito de promoción y difusión
3. Ámbito normativo

5.1 Ámbito representativo-institucional:

Delimitar las funciones y campos de actuación de los agentes de la Economía Social Vasca, diferenciando los de naturaleza pública y los de naturaleza privada.

Sistematizar y agrupar en el seno de la Administración todas las entidades que conforman la Economía Social vasca de conformidad con la definición establecida por la Ley de Economía Social.

Intensificar el reconocimiento de la Economía Social vasca para lograr su presencia en los órganos e instituciones que deciden sobre las políticas sociales y económicas de Euskadi.

5.2 **Ámbito de promoción y difusión:**

- Elaboración de las cuentas de la Economía Social vasca – con inclusión de todas las entidades y figuras empresariales recogidas en la Ley de Economía Social.
- Aplicación de las directrices de empleo que se aprueben por parte de la Comisión Europea, dentro del marco de la Estrategia UE 2020, potenciando el sector de la Economía Social como medio e instrumento del mantenimiento de empleo de calidad.
- Reforzamiento de los programas de emprendizaje en la Economía Social.
- Reforzamiento de los instrumentos organizativos, técnicos y financieros para potenciar la consolidación de las empresas de Economía Social.

5.3 **Ámbito normativo:**

Se muestra primordial retomar, tras el aplazamiento solicitado por el movimiento cooperativo, la modificación de la Ley 4/1993, de Cooperativas de Euskadi y sus dos leyes de reforma, para poder incorporar los cambios aprobados en el derecho de sociedades y en las normas internacionales de contabilidad, así como para incluir la función de la inspección cooperativa con intervención del Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi. Considerando al respecto la necesidad de desarrollar un nuevo texto refundido para poderlo adecuar a la nueva realidad.

Se debe señalar la reivindicación constante del sector de las Sociedades Laborales, en Euskadi, a través de ASLE, de abordar de una vez la reforma de la Ley de Sociedades Laborales, tal y como se establece en la Disposición Adicional Séptima de la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social, donde se fijaba un plazo de 6 meses.

En cuanto a la regulación fiscal, la naturaleza de las propias cooperativas, la distribución solidaria de la riqueza generada en el territorio donde radican y la existencia de un régimen jurídico propio hace que éstas dispongan de un régimen fiscal específico.

Esta especificidad del régimen tributario se basa en tres elementos que justifican su mantenimiento como régimen específico dentro del sistema tributario:

- La propia naturaleza de las cooperativas y el interés social que las definen, con su actividad generadora de desarrollo económico y de cohesión social.
- El mandato legislativo de fomentar las cooperativas mediante una legislación específica y adecuada.
- La presencia en las cooperativas de elementos estructurales y funcionales propios exigidos por la legislación cooperativa que justifican la aplicación de normas técnicas de ajuste derivadas de la existencia en su funcionamiento de un régimen propio de voto y toma de decisiones, de capital, de resultado y reservas.
- Incorporar a estas políticas fiscales al conjunto de las empresas de la Economía Social vasca.

Se constata la absoluta falta de aplicación de la Ley 5/2011, 29 de marzo, de Economía Social.

Por último, hay que destacar la atención prestada por los grupos políticos del Parlamento Vasco a la Economía Social y, en buena medida, por las Juntas Generales de Gipuzkoa, siendo nula en las Juntas Generales de los otros dos Territorios Históricos.